



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y

ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO Y SU
INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA
INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CHUPA, PERIODO 2019 – 2020”**

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. KENIA DE SOFIA MAMANI HUANCA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2023



Reporte de similitud

NOMBRE DEL TRABAJO

LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN

AUTOR

KENIA DE SOFIA MAMANI HUANCA

RECUENTO DE PALABRAS

29733 Words

RECUENTO DE CARACTERES

170816 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

149 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.4MB

FECHA DE ENTREGA

Nov 6, 2023 5:25 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Nov 6, 2023 5:27 PM GMT-5

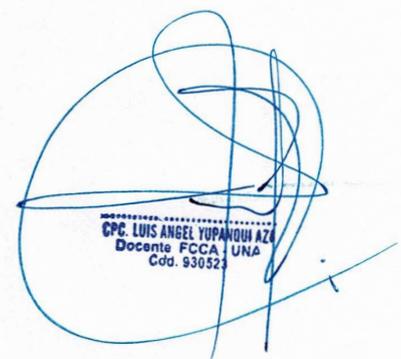
● 14% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 12% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 6% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)





DEDICATORIA

Agradezco a Dios por haberme permitido alcanzar uno de mis grandes objetivos en compañía de todos mis seres queridos.

Con profundo amor y eterna gratitud, el presente trabajo de investigación lo dedico a mis generosos padres Jose Samuel y Sofia Susana por ser mi motor y motivo para seguir adelante, por darme su amor y apoyo incondicional en todas las etapas de mi vida, por orientarme, corregirme cuando ha sido necesario y me enseñaron que cualquier logro siempre se lucha con la perseverancia

A mis queridos hermanos, Luis Daniel Fernando y Jose Gabriel, por su comprensión, su cariño, su tolerancia, su compañía y apoyo en cada etapa de mi vida, por compartir momentos inolvidables e irremplazables juntos a ellos.

Kenia de Sofia Mamani Huanca.



AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos:

- Agradezco sobre todo a Dios y al universo por conspirar con todas sus buenas intenciones a mi favor por las oportunidades y experiencias aprendidas.*
- A mi abuelo Fructuoso que desde cielo me cuida y orienta mi camino para que todo me vaya mejor.*
- A la Universidad Nacional del Altiplano Puno, por ser la institución de formación profesional de calidad de contribución a la sociedad y por haber formado a mi persona durante mis estudios de pre grado.*
- A mi Escuela Profesional de Ciencias Contables, a los catedráticos y el personal administrativo, por transferir sus conocimientos durante mi formación profesional.*
- Mi profundo agradecimiento a mi familia en especial a mi madre y padre, hermanos y tíos, que son la fortaleza en mi desarrollo como persona y profesional.*
- Agradezco a todas las personas que me apoyaron en los momentos en los que sentía que no podía continuar persiguiendo la meta que me había propuesto.*

Kenia de Sofia Mamani Huanca.



ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTOS

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

RESUMEN 13

ABSTRACT 14

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 17

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA..... 18

1.2.1. Problema General..... 18

1.2.2. Problemas Específicos 19

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN..... 19

1.3.1. Hipótesis General 19

1.3.2. Hipótesis Especificas 19

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO..... 20

1.4.1. Justificación teórica..... 20

1.4.2. Justificación metodológica..... 20

1.4.3. Justificación practica 20

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN 21

1.5.1. Objetivo General 21



1.5.2. Objetivos Específicos..... 21

CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... 23

2.1.1. Antecedentes Internacionales..... 23

2.1.2. Antecedentes Nacionales 24

2.1.3. Antecedentes Locales..... 28

2.2. MARCO TEÓRICO 30

2.2.1. La constitución política del Perú..... 30

2.2.2. Inversión Pública..... 31

2.2.3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
..... 32

2.2.3.1. Invierte.pe..... 32

2.2.3.2. Clasificación de las inversiones 35

2.2.3.3. Principios rectores 36

2.2.3.4. Fases del ciclo de inversión..... 37

2.2.3.5. La programación multianual de la inversión pública..... 40

2.2.3.6. La gestión de la inversión pública..... 41

2.2.3.7. El seguimiento y evaluación de las inversiones..... 42

2.2.4. Sistema Nacional de Presupuesto..... 44

2.2.4.1. Conformación del sistema nacional de presupuesto 44

2.2.4.2. Principios regulatorios del sistema nacional de presupuesto ... 45

2.2.5. El Presupuesto Público..... 47

2.2.5.1. Estructura 49

2.2.5.2. Objetivos 49



2.2.5.3.	Fases del proceso presupuestario	51
2.2.6.	Presupuesto por Resultados	58
2.2.6.1.	Importancia del presupuesto por resultados	61
2.2.6.2.	Características del presupuesto por resultados.....	61
2.2.6.3.	Objetivos del presupuesto por resultados.....	62
2.2.7.	Instrumentos Técnicos del Presupuesto por Resultados	64
2.2.7.1.	Programas presupuestales (PP)	64
2.2.7.2.	Seguimiento.....	67
2.2.7.3.	Evaluaciones independientes	69
2.2.7.4.	Incentivos a la mejora de la gestión	72
2.3.	MARCO CONCEPTUAL	75
2.3.1.	Cierre de Brechas	75
2.3.2.	Entidad Pública	76
2.3.3.	Eficacia.....	76
2.3.4.	Eficiencia.....	76
2.3.5.	Ejecución Presupuestaria	76
2.3.6.	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	77
2.3.7.	Presupuesto Institucional de Modificado (PIM)	77
2.3.8.	Presupuesto Multianual de la Inversión Pública	77
2.3.9.	Programas Presupuestales	77
2.3.10.	Proyecto de Inversión Pública (PIP)	78
2.3.11.	Recursos Públicos	78
CAPÍTULO III		
MATERIALES Y MÉTODOS		
3.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO	79



3.2.	PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO	80
3.3.	PROCEDENCIA DEL MATERIAL	80
3.4.	POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO	81
	3.4.1. Población.....	81
	3.4.2. Muestra	81
3.5.	MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	82
	3.5.1. Tipo y diseño de investigación	82
	3.5.2. Método Deductivo	83
	3.5.3. Método Descriptivo	83
3.6.	VARIABLES	83
3.7.	TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS	84
	3.7.1. Técnicas de Investigación	84
3.8.	DISEÑO ESTADÍSTICO	85
	3.8.1. Prueba de Hipótesis.....	86
3.9.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS	87
CAPÍTULO IV		
RESULTADOS Y DISCUSIÓN		
4.1.	RESULTADOS.....	88
	4.1.1. Objetivo Especifico 1	88
	4.1.2. Objetivo Especifico 2.....	111
	4.1.3. Objetivo Especifico 3.....	131
	4.1.4. Contrastación de Hipótesis	134
4.2.	DISCUSIÓN.....	136
V.	CONCLUSIONES.....	139
VI.	RECOMENDACIONES	141



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	143
ANEXOS.....	151

Área: Gestión Pública y Privada

Tema: Presupuesto por Resultados en la Inversión Pública

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 17 de noviembre 2023



ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1: Contribución de inversiones al cierre de brechas	34
Figura 2: Proceso presupuestario.....	52
Figura 3: Instrumentos del presupuesto por resultados	64
Figura 4: Programa presupuestal	65
Figura 5: Seguimiento en el marco del presupuesto por resultados	68
Figura 6: Evaluaciones de diseño y ejecución presupuestal.....	70
Figura 7: Evaluaciones de impacto.....	71
Figura 8: Funcionamiento del plan de incentivos.....	73
Figura 9: Operatividad del plan de incentivos.....	75
Figura 10: Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Chupa.....	80
Figura 11: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento– Periodo 2019	89
Figura 12: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento– Periodo 2020.....	91
Figura 13: Ejecución presupuestal por función – Periodo 2019.....	93
Figura 14: Ejecución presupuestal por función – Periodo 2020.....	98



ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1: Intervalos para interpretar los niveles de correlación	87
Tabla 2: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento– Periodo 2019.....	89
Tabla 3: Ejecución presupuestal por fuente de financiamiento – Periodo 2020....	90
Tabla 4: Ejecución presupuestal por función - Periodo 2019	92
Tabla 5: Ejecución presupuestal por función - Periodo 2020.....	97
Tabla 6: Ejecución presupuestal por programas presupuestales – Periodo 2019	102
Tabla 7: Ejecución presupuestal por programas presupuestales - Periodo 2020.	107
Tabla 8: Indicadores de brechas sociales	113
Tabla 9: Indicadores de brechas económicos	115
Tabla 10: Proyectos ejecutados – Periodo 2019	117
Tabla 11: Proyectos ejecutados – Periodo 2020	121
Tabla 12: Metas asignadas– Periodo 2019	125
Tabla 13: Transferencias recibidas por cumplimiento de metas– Periodo 2019 ...	126
Tabla 14: Metas asignadas– Periodo 2020 – I	127
Tabla 15: Transferencias recibidas por cumplimiento de metas– periodo 2020 - I	127
Tabla 16: Metas asignadas– Periodo 2020 - II	128
Tabla 17: Transferencias recibidas por cumplimiento de metas– Periodo 2020 - II	129
Tabla 18: Reconocimiento a la ejecución de las inversiones – Periodo 2019 – 2020	130
Tabla 19: Relación entre las variables	134



ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

(DGPP)	:	Dirección General de Presupuesto Público.
(DGTP)	:	Dirección General de Tesoro Público.
(MEF)	:	Ministerio de Economía y Finanzas.
(PIM)	:	Presupuesto Institucional Modificado.
(PIA)	:	Presupuesto Institucional de Apertura.
(PIP)	:	Proyecto de Inversión Pública.
(PI)	:	Plan de incentivos.
(PpR)	:	Presupuesto por Resultados.
(PP)	:	Programas Presupuestales.



RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “La gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de ejecución de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Chupa, Periodo 2019-2020”, tuvo como objetivo Evaluar la influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública de la municipalidad distrital de chupa, periodo 2019- 2020. Metodológicamente es de enfoque cuantitativo, se empleó el método deductivo y descriptivo, el tipo de diseño es no experimental y de diseño longitudinal panel, aplico el diseño estadístico de Rho de Spearman. la muestra estuvo constituida por los años 2019 y 2020, que son los periodos de estudio. Resultado: Se determino que en la programación del presupuesto de los periodos 2019 - 2020 más del 50% del presupuesto institucional fueron asignados a acciones centrales - asignaciones presupuestarias que no resultan en productos y no a los programas presupuestales, además que durante dichos periodos se ejecutaron 25 proyectos, de los cuales 7 proyectos que se ejecutaron no están con enfoque al cierre de brechas, además, no hubo paridad entre la programación y ejecución presupuestal debido a que en ninguno de los periodos de estudio se llegó a ejecutar el 100% del presupuesto. Conclusión: De acuerdo al valor de correlación de Rho de Spearman (0,575) y P valor sig. (0,002) < (0,05), existe una correlación positiva moderada. Por ende, la gestión del presupuesto por resultados influye moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de chupa, periodo 2019-2020.

Palabras claves: Brechas, Gestión, Presupuesto, Resultados, Programas



ABSTRACT

The present research work entitled: "Budget management by results and its influence on the quality of execution of public investment of the District Municipality of Chupa, Period 2019-2020", had the objective of Evaluating the influence of budget management by results in the quality of execution of public investment of the district municipality of Chupa, period 2019-2020. Methodologically, it has a quantitative approach, the deductive and descriptive method was used, the type of design is non-experimental and longitudinal panel design, I apply Spearman's Rho statistical design. The sample consisted of the years 2019 and 2020, which are the study periods. Result: It was determined that in the budget programming of the periods 2019 - 2020 more than 50% of the institutional budget were assigned to central actions - budget allocations that do not result in products and not to the budget programs, in addition that during said periods they were executed 25 projects, of which 7 projects that were executed are not focused on closing gaps, in addition, there was no parity between programming and budget execution because in none of the study periods was 100% of the budget executed . Conclusion: According to the correlation value of Spearman's Rho (0.575) and P value sig. (0.002) < (0.05), there is a moderate positive correlation. Therefore, results-based budget management moderately influences the quality of execution of public investment in the district municipality of Chupa, period 2019-2020.

Keywords: Gaps, Management, Budget, Results, Programs.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El presupuesto por resultados se utiliza como principal instrumento de programación financiera y económica, que tiene como objetivo lograr tareas en los diferentes niveles respecto a la distribución y asignación de recursos financieros necesarios para alcanzar dicho logro. Es por ello que mediante el Decreto Legislativo 1440, parte del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público debe estructurarse, gestionarse y evaluarse siguiendo la lógica del Presupuesto por Resultado (PpR), una estrategia de gestión pública que vincula los recursos con productos y resultados medibles en beneficio de la población. Cada fase del proceso presupuestario se lleva a cabo siguiendo la lógica del Presupuesto por Resultados, haciendo uso de sus instrumentos: programas presupuestales, seguimiento, evaluación e incentivos presupuestarios.

Se entiende por inversión pública la asignación de fondos públicos para construir, mejorar o incrementar el capital físico que pertenece al dominio público con el objetivo de aumentar la capacidad productiva y los servicios aportados en el país. Para lograr esto, se requiere una correcta gestión durante la fase final del proyecto.

Como sabemos, la idea de cambiar los procesos de gestión del gasto para enfocarse en lograr resultados ha ganado fuerza en América Latina. En Perú, durante los últimos años y a nivel gubernamental nacional, regional y local esto se ha vuelto cada vez más importante. Es evidente que el sistema presupuestario es crucial para asegurar que bienes y servicios públicos lleguen directamente al ciudadano.

La municipalidad Distrital de Chupa enfrenta el desafío de identificar y priorizar los problemas y necesidades a fin de abordarlos con el propósito de generar resultados



concretos que mejoren la calidad de vida de sus habitantes mediante la asignación presupuestaria adecuada. Por este motivo, nuestra investigación se centra en evaluar la influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019 – 2020. A través de este estudio, buscamos responder a la siguiente pregunta: ¿De qué manera la gestión del presupuesto por resultados influye en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020? La presente investigación consta de cuatro capítulos, los cuales se describe a continuación:

CAPITULO I: Presenta la introducción, planteamiento del problema, formulación del problema, las hipótesis de investigación, la justificación y se establecen los objetivos de la investigación.

CAPITULO II: Enfoca la fundamentación teórica de la investigación, donde se presentan los antecedentes de la investigación, se desarrolla el marco teórico y finalmente se establece el marco conceptual con referencia al tema de investigación.

CAPITULO III: Presenta la metodología de investigación, el ámbito de estudio, la descripción de la población y muestra, los métodos de investigación, tipo y diseño de investigación, así como las técnicas e instrumentos de investigación utilizados.

CAPITULO IV: Presenta los resultados de la investigación y la interpretación de los datos, los cuales están ordenados por objetivos específicos, además de las tablas y figuras, posteriormente se desarrolla el procedimiento de la contrastación de hipótesis, se analizan y discuten los resultados.



Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes. Además, se detallan las referencias bibliográficas utilizadas en el estudio de investigación y se adjuntan los anexos correspondientes.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según un informe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la implementación del presupuesto por resultados en América Latina ha sido desigual dependiendo del nivel de desarrollo de cada país. Sin embargo, el progreso hacia la implementación varía de un país a otro debido a las múltiples reformas introducidas en los procesos presupuestarios. Para que estas reformas sean exitosas, es fundamental que los actores políticos estén comprometidos y dispuestos a implementarlas.

Desde el 2007, en el Perú se ha venido implementando progresivamente una significativa reforma del Sistema Nacional de Presupuesto conocida como el 'Presupuesto por Resultados (PpR)' con el fin de garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios esenciales para mejorar su calidad de vida. En este proceso, los gobiernos locales tienen un papel crucial ya que están más cerca de los ciudadanos y son responsables de entregar buena parte de los bienes y servicios que requiere la población para satisfacer sus necesidades fundamentales.

En nuestro país, el enfoque de la asignación del presupuesto municipal está en proporcionar recursos a las instituciones en lugar de beneficios ciudadanos generados por la inversión privada. El Congreso y el Poder Ejecutivo debaten sobre presupuestos mayores o menores para diferentes entidades sin abordar realmente las necesidades de la población rural. Como resultado, muchos problemas sociales en Perú siguen sin abordarse a pesar de las considerables asignaciones de recursos financieros del Estado. En la jurisdicción de las municipalidades, se observa que se destinan considerables recursos a



diversas actividades, pero lamentablemente, no se enfocan en los resultados ni en las auténticas necesidades de la población rural. En otras palabras, esto no se traduce en una inversión pública de calidad en la ejecución del presupuesto.

Razón por la cual la Municipalidad Distrital de Chupa está ante el desafío de Priorizar las problemáticas y necesidades, con el propósito de solucionarlas obteniendo concretos que cambien la realidad y la vida de los ciudadanos a través de una ejecución acorde a sus necesidades. En ese sentido, se considera que la gestión debe ser vista desde una nueva perspectiva en cuanto a tomar decisiones, y para ello es clave tener en cuenta no solo el cumplimiento de objetivos presupuestarios sino también evaluar si ha logrado mejorar las condiciones de vida de la población al alcanzar sus metas fundamentales.

Por lo tanto, es necesario evaluar si la población está obteniendo beneficios con los recursos dispuestos y examinar el modo en que las autoridades gestionan el presupuesto asignado para cerrar brechas existentes en áreas prioritarias. Esta tarea resulta clave a fin de medir eficazmente cómo se están desempeñando dichos fondos administrativos.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

¿De qué manera la gestión del presupuesto por resultados influye en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?



1.2.2. Problemas Específicos

- ¿De qué manera los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados influyen en la calidad de ejecución de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019-2020?
- ¿De qué manera los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados influyen en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?
- ¿De qué manera se puede optimizar la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General

La gestión del presupuesto por resultados influye moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de chupa, periodo 2019-2020.

1.3.2. Hipótesis Especificas

- Los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados influyen moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de chupa, periodo 2019-2020.



- Los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados influyen moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de chupa, periodo 2019- 2020.

1.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.4.1. Justificación teórica

El propósito de esta investigación es evaluar la implementación del Presupuesto por Resultados, además, la información que se está analizando es de gran relevancia, ya que nos proporcionará una visión sobre un aspecto crucial, que es la estrategia de gestión pública que afecta la administración de los recursos del Estado. Esto se refleja en la eficacia y eficiencia con la que se utilizan dichos recursos.

1.4.2. Justificación metodológica

La presente investigación tiene un alcance cuantitativo, no probabilístico, no experimental, diseño longitudinal panel, en el cual será utilizado en futuras investigaciones, ya que se podrá comprobar la confiabilidad y validez mediante métodos, instrumentos y procedimientos desarrollados durante el estudio.

1.4.3. Justificación practica

En los Gobiernos Locales, el bajo rendimiento en la prestación de servicios a la población genera insatisfacción entre los ciudadanos debido a factores como la limitada capacidad de gasto, una gestión limitada, la falta de un sistema de planificación eficiente y la imprevisibilidad en la asignación de recursos."



La ejecución de la inversión pública debe enfocarse en la mejora de las condiciones deseadas, con el objetivo de impactar positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía. Para lograr esto, se necesita implementar medidas que estimulen el crecimiento económico a nivel local y establecer mecanismos que permitan una gestión eficiente y ágil en beneficio de la población.

Por consiguiente, el enfoque de presupuesto basado en resultados representa una estrategia de gestión pública que contribuye a los esfuerzos del Estado por llevar a cabo reformas. En este enfoque, los diferentes actores del sector público colaboran para mejorar los sistemas administrativos del Estado.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General

Evaluar la influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública de la municipalidad distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Determinar la influencia de los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.
- Determinar la influencia de los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.



- Proponer políticas que ayuden a optimizar la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de la ejecución de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Acevedo (2020) en su investigación en La Paz tuvo como objetivo Establecer la importancia de la Programación y Ejecución Presupuestaria de proyectos de Inversión Pública en el Sector Turismo. El método de investigación es deductivo, el tipo de investigación es cuantitativo, descriptivo, explicativo y longitudinal, las fuentes de información fueron documental, teórica y estadísticas. Finalmente, el autor concluye que: La ejecución de proyectos de Inversión Pública y su respectivo presupuesto son muy importantes para promover la producción de bienes, la prestación de servicios vinculados al sector turismo en el municipio de Copacabana, dado que concretan las políticas del turismo comunitario. Sin embargo, los incrementos en el presupuesto programado y ejecutado generar una caída progresiva en el porcentaje de ejecución presupuestaria demostrando un aprovechamiento poco eficiente de los recursos económicos disponibles.

Moreno (2017) en su investigación en Colombia concluyo que: El presupuesto por resultados se basa en que las decisiones se toman en función de los resultados alcanzados y no como se realizaba con los mecanismos tradicionales que no evaluaban ni median los impactos de la ejecución presupuestal, para garantizar así la efectividad y eficiencia en el gasto público, es indiscutible que Colombia lograra con la consolidación de este sistema una asignación de gasto público más eficiente y oportuna.



2.1.2. Antecedentes Nacionales

Payano (2018) en su investigación en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. Planteo como objetivo “establecer el nivel de relación entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad de gasto público. El método de investigación empleado fue el hipotético-deductivo, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, transversal, descriptivo y correlacional. Finalmente, el autor concluye que: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia. Esto se debe a que, en los programas presupuestales, se prioriza el gasto de acuerdo a las necesidades reales de la Marina de Guerra del Perú. Además, estos programas ejercen presión para mejorar el desempeño en la ejecución del gasto y permiten argumentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de obtener una mayor asignación de recursos y cumplir con los objetivos institucionales. Además, la gestión del Presupuesto por Resultados en la dimensión de programas presupuestales se relaciona con la calidad del gasto público en términos de eficacia debido a la existencia de políticas, disposiciones y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Llamoca (2018) en su investigación en el Penitenciario Lima. Planteo como objetivo general determinar el nivel de la gestión por resultados del tratamiento penitenciario en el establecimiento penal Miguel Castro Castro 2018. En la parte metodológica la investigación se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, es un tipo de investigación básica, de diseño no experimental transversal, de nivel descriptivo; y cuya muestra está conformada por seis



profesionales que ostentan la jefatura de cada área de tratamiento del establecimiento en mención. Finalmente, el autor concluye que: El nivel de la gestión por resultados del tratamiento penitenciario en el establecimiento penal Miguel Castro Castro se encuentra en un nivel regular por la percepción del 100% de los encuestados; siendo la dimensión de planificación la mejor posesionado con un 50% en nivel alto y 50% en nivel regular; mientras que la más deficiente es la dimensión de gestión por resultados con 83% en nivel bajo y solo el 17% en nivel regular.

Cerro (2018) en su investigación en el sector salud Lima. Planteo como objetivo determinar la relación entre la ejecución de inversión pública y el cierre de proyectos de inversión, sector salud Lima 2017; El método fue de hipotético deductivo, tipo básica, de nivel correlacional y enfoque cuantitativo. Asimismo, tuvo un diseño no experimental, corte transversal. La población estuvo formada por 50 personas que participan en la unidad de inversión pública del sector salud. Así mismo, la muestra fue censal, es decir, se empleó el total de la población. Se utilizó la técnica de la encuesta para recopilar información, y los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron los cuestionarios. Finalmente, el autor concluye que: Se analizó la relación que guarda la ejecución de inversión pública con la finalización de proyectos de inversión, sector salud Lima 2017 y conforme con el Rho de Spearman se obtuvo como resultado = .936; que de acuerdo a la tabla de correlaciones es una correlación positiva fuerte. Asimismo, sucede con las dimensiones: de gobierno, de administración y de asesoría, al momento de determinar la relación con el variable cierre de proyectos de inversión.



Vilchez (2022) en su investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Satipo. Planteo como objetivo “determinar la relación entre la gestión del presupuesto por resultados y la calidad de gasto de la Municipalidad Provincial de Satipo”. Metodológicamente se aplicó el diseño no experimental de enfoque cuantitativo. Finalmente concluyó que si se da una buena dirección en la asignación de los fondos públicos entonces se mejorará la eficacia de las inversiones en la Entidad, para lo cual se recomienda que el diseño del presupuesto debe enfocarse a programas presupuestales con cierre de brechas.

Calcina (2019) en su investigación realizada en la Universidad Nacional de San Agustín. Planteo como objetivo “determinar si la gestión del presupuesto por resultados influye en la calidad de gasto de la Universidad Nacional de San Agustín”. Metodológicamente la investigación que se realizó es descriptiva, análisis documental, la técnica que se utilizó es recolección de datos. Finalmente, el autor concluye que: La gestión del presupuesto basado en resultados a nivel estratégico guarda relación con la calidad del gasto, ya que se orienta hacia el logro de metas y objetivos anuales, como se refleja en el Plan Operativo Institucional (POI) de cada centro de costos. De esta manera, se crea un entorno propicio para cumplir con los objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Huanca (2019) en su investigación realizada en la municipalidad distrital de Chaglla – Pachitea. Planteo como objetivo “evaluar la gestión del presupuesto por resultados y su incidencia en la calidad del gasto en la Municipalidad Distrital de Chaglla – Pachitea, periodo 2016”. La metodología investigación que se realizó es de tipo descriptivo y correlacional. Finalmente, el autor concluye que: El gasto



público actualmente ejecutado por los gobiernos locales no se enfoca en la mejora de los niveles de calidad de vida. De acuerdo a lo analizado, la gestión del Presupuesto por Resultados se orienta hacia la mejora de la calidad de la inversión. A partir de esta investigación, se propone el modelo de presupuesto basado en resultados como una alternativa para mejorar la calidad de la inversión en todos los gobiernos regionales y locales de Perú. La implementación del Presupuesto por Resultados en los gobiernos locales peruanos contribuye a mejorar la calidad del gasto público, ya que busca mejorar las condiciones de vida de la población.

Bautista (2019) en su investigación realizada en Municipalidad de Los Olivos. Planteo como objetivo determinar la frecuencia del presupuesto por resultados en la Municipalidad de Los Olivos en el periodo 2016 - 2018. El estudio efectuado fue de enfoque cuantitativo, tipo de estudio básico, diseño no experimental y diseño longitudinal. Finalmente, el autor concluyo que: La tendencia de la asignación presupuestal del PIA en la Municipalidad de los Olivos durante los años 2016 al 2018, se aprecia una disminución en el 2017 con un PIA de 71 487 473. La tendencia de la asignación presupuestal del PIM presenta una ligera disminución en el año 2018 con un PIM de 96 992 038.

Vilchez (2018) en su investigación realizada en la Unidad de Gestión Educativa Local 01 San Juan de Miraflores. Planteo como objetivo determinar la influencia del presupuesto por resultados en la calidad educativa. La muestra de estudio estuvo conformada por 200 docentes de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 San Juan de Miraflores. Como instrumentos de diagnóstico se utilizaron dos cuestionarios tipo Escala de Likert. La investigación se ha elaborado bajo los procedimientos metodológicos del enfoque cuantitativo, diseño de investigación



no experimental, del tipo correlacional. Por último, el autor concluye que: El presupuesto por resultados si influye significativamente en la calidad educativa ya que el $p = 0.000$ menor que 0.05, por lo tanto, se comprueba la hipótesis alterna, el presupuesto por resultados influye significativamente en la calidad educativa de la Unidad de Gestión educativa Local 01 San Juan de Miraflores, 2017.

Vargas y Zavaleta (2020) en su investigación realizada a los gobiernos locales. Metodológicamente la investigación empleada es de diseño no experimental, longitudinal y correlacional predictivo. Finalmente, los autores concluyen que: En términos de cobertura, se han logrado avances significativos en la implementación de los principales elementos de la reforma. Sin embargo, su impacto en la orientación del proceso presupuestario hacia un enfoque basado en resultados es limitado. Los programas presupuestales y el seguimiento de su desempeño presentan deficiencias en su ejecución y carecen de mecanismos efectivos para utilizar de manera sistemática la información de desempeño en el proceso presupuestario. También se llevó a cabo una evaluación de la calidad del gasto, identificando los avances en otros componentes del Presupuesto por Resultados, así como la evaluación del impacto del presupuesto por resultados en el gasto ejecutado en el programa articulado nutricional.

2.1.3. Antecedentes Locales

Benito (2017) en su investigación realizada en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en los períodos. Planteo como objetivo “evaluar la ejecución del proceso presupuestario por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013- 2014”. La metodología que se utilizo es el método



deductivo, analítico, descriptivo; las técnicas de recolección de datos empleadas fueron el análisis documental. Finalmente, al autor concluye que: En relación al presupuesto de gastos, en ninguno de los periodos analizados se observa una igualdad entre el presupuesto planificado y el presupuesto ejecutado. Para el año 2013, el presupuesto de gastos planificado según el Programa de Inversión Multianual (PIM) fue de S/. 37,792,836.00 nuevos soles, mientras que el presupuesto ejecutado fue de S/. 32,463,391.00 nuevos soles, lo que representa el 85.90%. En el año 2014, el presupuesto planificado según el PIM fue de S/ 36,316,367.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 34,585,113.00 nuevos soles, equivalente al 95.23%. Estos resultados indican que, en ambos periodos, hubo una capacidad de gasto deficiente que afectó negativamente el logro de los objetivos y metas presupuestarias.

Quispe (2021) en su investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Puno. Tuvo como objetivo “Analizar la incidencia de la ejecución presupuestaria por resultados en el cumplimiento de metas y objetivos de los proyectos de Inversión de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014. La metodología utilizada fue el analítico, sintético, inductivo y deductivo, el diseño fue Descriptivo. Finalmente concluyo que: una buena relación entre el gobierno local y la sociedad civil garantiza una buena ejecución del presupuesto por resultados, lo cual no se observa en la Data de la municipalidad Provincial de Puno.

Tipo (2019) en su investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Potoni. Planteó el objetivo de 'analizar el impacto del presupuesto por resultados en el desarrollo económico local del Distrito de Potoni durante el período 2015-



2017'. Metodológicamente, se utilizó un enfoque cuantitativo, un diseño no experimental. Finalmente, se concluyó que el Presupuesto por Resultados tuvo un impacto moderado en el desarrollo económico local del Distrito de Potoni. Esto se debió a la falta de asignación y ejecución presupuestaria en programas presupuestales relacionados con áreas como salud, electrificación, educación y saneamiento, que no estaban orientados hacia la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Tapia (2020) en su investigación realizada en la Municipalidad Distrital de Macarí. Planteo como objetivo “evaluar el nivel de cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos como instrumento del presupuesto por resultados y su incidencia en la mejora de la gestión y modernización municipal de la Municipalidad Distrital de Macarí”. Metodológicamente el diseño de la investigación, es de campo, no experimental y transversal. Finalmente, al autor concluye que: Los funcionarios encargados, incluyendo al coordinador y a quienes tienen la responsabilidad de cumplir con las metas asignadas, carecen de un conocimiento integral sobre el propósito del Plan de Incentivos. Debido a esto, no se puede asegurar la sostenibilidad de las mejoras que deberían surgir a través del cumplimiento de las metas, las cuales deberían generar cambios en la gestión local y, en consecuencia, una mejora en la prestación de servicios a la ciudadanía.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. La constitución política del Perú

El Artículo 77° establece: “El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a



las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon”.

El Artículo 195°, inciso 1 manifiesta: “Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo”.

El Artículo 199°, señala: “Los Gobiernos Regionales y Locales son fiscalizados por sus órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente”.

2.2.2. Inversión Pública

En la definición de Ministerio de Economía y Finanzas (2013) “La inversión pública es toda erogación de recursos de origen público, destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.”

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021) afirma que la Inversión Pública debe estar dirigida a mejorar la capacidad de prestación de servicios públicos por parte del Estado, garantizando que estos se ofrezcan a los ciudadanos de manera puntual y eficiente. La mejora en la calidad de la inversión debe apuntar a asegurar que cada sol (S/.) invertido genere el máximo bienestar



social. Este logro se alcanza a través de proyectos sostenibles que funcionen sin interrupciones y proporcionen servicios continuos a la comunidad.

2.2.3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Ministerio de Economía y Finanzas (2019) sostiene que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones representa un sistema administrativo del Estado. Su objetivo es dirigir el uso de los recursos públicos asignados a la inversión de manera que se logre prestar servicios de manera eficiente y se proporcione la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Con esto en mente, el Ministerio de Economía y Finanzas busca establecer una asociación estratégica con los ministerios, gobiernos regionales y gobiernos locales. Su objetivo es contribuir a la transformación económica y social de las áreas bajo su responsabilidad, a través de la selección e implementación de portafolios de proyectos de inversión pública estratégicos de alto impacto. Se busca lograrlo con mayor agilidad y simplificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población y promover la igualdad de oportunidades.

2.2.3.1. Invierte.pe

El Invierte.pe fue creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252 (2016) y su reglamento aprobado por Decreto Supremo 027-2017-EF lo cual indica que es el nuevo sistema de inversión pública que rige en el país a partir de diciembre del 2016 mediante ley que deroga al SNIP, este nuevo sistema busca cerrar las brechas en infraestructura y acceso a los servicios



públicos por una demanda insatisfecha, tiene como finalidad establecer las prioridades de esas demandas por cada sector y región, es decir que anualmente se definirán las prioridades en base a la necesidad de la población, otro factor preponderante es estandarizar los proyectos para reducir los tiempos de elaboración y formulación, así como también garantizar un mantenimiento correcto de lo que construimos.

Se sujeta a los siguientes principios rectores

a) Tener como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos.

Cada inversión se encuentra vinculada a una cadena funcional específica, que incluye la función, división funcional y grupo funcional, y está diseñada para mejorar la prestación de un servicio público en particular. En consecuencia, la ejecución de una inversión ayudará a reducir la brecha que existe en la infraestructura y/o el acceso a dicho servicio.

• **Indicador de brechas**

- Los indicadores de brechas son medidas numéricas que representan la amplitud de las diferencias en infraestructura y/o acceso a los servicios públicos.
- Se elaboran a partir de un conjunto de variables que están relacionadas entre sí, lo que posibilita su medición en un momento específico en el tiempo.

- Estos indicadores permiten contextualizar y analizar la problemática en la provisión de servicios públicos, y de esa forma, tomar decisiones, plantear alternativas y estrategias de solución mediante la inversión pública.
- Sirven para evaluar los avances en el cierre de brechas a través del seguimiento y monitoreo de las inversiones.
- **Importancia de la vinculación de una inversión con el indicador de brechas**

De acuerdo con Ministerio de Economía y Finanzas (2020) indica que cuando existe una vinculación adecuada entre la inversión y el indicador de brecha, es posible calcular y proyectar el cierre de la brecha en el tiempo, en función a la ejecución esperada de las inversiones, y realizar un seguimiento adecuado del cierre de brechas programado.

El indicador es cuantificado por medio de una unidad de medida, la cual expresa en qué magnitud una inversión contribuye al cierre de brechas.



Figura 1: Contribución de inversiones al cierre de brechas

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas – Invierte.pe (2017)



- b) Debe estar en sintonía con los objetivos nacionales, los planes sectoriales a nivel nacional, así como los planes de desarrollo regional y local acordados de manera consensuada.
- c) Debe comenzar con un diagnóstico exhaustivo de la situación de las diferencias en infraestructura o el acceso a servicios públicos, antes de establecer los objetivos a ser alcanzados.
- d) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia.

2.2.3.2. Clasificación de las inversiones

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) las inversiones se clasifican en proyectos de inversión y las denominadas Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR). (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

- a) **Proyectos de inversión (PI):** Crea o modifica la capacidad productora de servicios a cargo del Estado.
- b) **Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR):** Representa una intervención puntual, selectiva y específica sobre algún activo o subconjunto de activos que forman parte de una Unidad Productora en funcionamiento. Asimismo, las IOARR suelen ser intervenciones de baja complejidad técnica, riesgo acotado y cuya necesidad resulta siendo evidente.



Tipos de IOARR

- **IOARR con enfoque de Unidad Productora:** Inversiones orientadas a la adaptación del nivel de utilización de la capacidad actual de una UP, de modo que se logre una capacidad óptima, incluyendo la absorción de cambios menores en la demanda del servicio, las cuales dan lugar a las Inversiones de Optimización y Ampliación Marginal.
- **IOARR con enfoque de Activo Estratégico:** Inversiones orientadas a reparar y/o reponer los activos estratégicos que exhiben un deterioro medible en sus estándares de calidad, de forma tal que se logre evitar la interrupción del servicio brindado por una UP o que la interrupción se prolongue cuando ésta se haya producida; las cuales dan lugar a las Inversiones de Rehabilitación y Reposición.

2.2.3.3. Principios rectores

Según el Decreto Legislativo N° 1252 señala que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los principios rectores siguientes:

- La programación multianual de la inversión debe tener como su principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o en el acceso a servicios públicos para la población.
- La programación multianual de la inversión establece una conexión entre los objetivos nacionales, regionales y locales definidos en la planificación estratégica, como parte del Sistema Nacional de



Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación de fondos públicos a lo largo de varios años en el proceso presupuestario. Esto debe llevarse a cabo de acuerdo con las previsiones del Marco Macroeconómico Multianual.

- Los recursos públicos asignados a la inversión deben estar vinculados a la prestación eficiente de servicios y la provisión de la infraestructura requerida para el desarrollo del país, con un enfoque en el ámbito territorial.
- Los recursos asignados a la inversión deben buscar generar el mayor impacto en la sociedad.
- La planificación de la inversión debe considerar la anticipación de recursos para su ejecución y su correcto funcionamiento y mantenimiento, a través de la implementación del ciclo de inversión.
- La gestión de la inversión debe llevarse a cabo utilizando enfoques que fomenten la transparencia y la calidad, a través de procesos competitivos.

2.2.3.4. Fases del ciclo de inversión

De acuerdo al Decreto Legislativo N°1252 indica que son 4 las fases del ciclo de inversión, las cuales son las siguientes:



a) Programación Multianual de Inversiones:

Consiste en un proceso la cual implica una coordinación y colaboración interinstitucional e intergubernamental que se extiende por un período de al menos tres años, tomando en consideración los fondos públicos asignados a la inversión que se proyectan en el Marco Macroeconómico Multianual. Este proceso está a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Dicha programación se desarrolla en consonancia con los objetivos establecidos a nivel nacional, regional y local, como parte de la planificación estratégica en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Se establecen metas para lograr estos objetivos, lo que permite evaluar el progreso hacia la reducción de las brechas en infraestructura y acceso a servicios, así como garantizar la rendición de cuentas. Este proceso sirve como guía para la formulación anual del presupuesto de inversiones e incluye estimaciones de financiamiento para proyectos ejecutados a través del mecanismo de obras por impuestos, así como el cofinanciamiento previsto para proyectos de inversión que se llevarán a cabo mediante asociaciones público-privadas cofinanciadas.

b) Formulación y Evaluación:

Esta etapa comprende la formulación del proyecto, que son propuestas de inversión necesarias para lograr los objetivos establecidos en la programación multianual de inversiones. Además, incluye la evaluación de la conveniencia de llevar a cabo estos proyectos, teniendo en cuenta los recursos estimados para su funcionamiento y mantenimiento,



así como las fuentes de financiamiento. La formulación se lleva a cabo a través de fichas técnicas, y solo en el caso de proyectos de alta complejidad se requiere un estudio detallado que respalde los aspectos técnicos, económicos y dimensionales del proyecto. En esta fase, las entidades registran y aprueban las inversiones en el Banco de Inversiones.

En el caso de los Sectores, se encargan de monitorear y evaluar regularmente la calidad de las decisiones de inversión tomadas a nivel de los tres niveles de gobierno, siempre que estas decisiones estén dentro de su área de responsabilidad funcional.

c) Ejecución:

Esta etapa abarca la creación del expediente técnico o un documento equivalente, así como la implementación física y financiera correspondiente. El seguimiento de la inversión se lleva a cabo a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, una herramienta que conecta la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y otros programas informáticos que facilitan el seguimiento de la inversión.

d) Funcionamiento:

Esta etapa abarca la operación y mantenimiento de los activos creados durante la ejecución de la inversión pública, así como la prestación de los servicios establecidos mediante dicha inversión. Durante esta etapa, las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post, con el objetivo



de extraer lecciones aprendidas que puedan contribuir a mejoras en futuras inversiones.

Las inversiones destinadas a optimización, expansión marginal, reposición y rehabilitación no se consideran proyectos de inversión y, por lo tanto, no están sujetas a las etapas contempladas en el ciclo de inversión definido en este Decreto Legislativo. Para dichas inversiones, la forma de registro se definirá en el Reglamento del presente Decreto Legislativo.

Solo pueden asignarse fondos públicos y comenzar la fase de Ejecución a las inversiones que estén registradas en el Banco de Inversiones y cuenten con una declaración de viabilidad, cuando corresponda.

Las decisiones de inversión que no se basen en lo establecido en esta norma deben ser autorizadas mediante Decreto Supremo, que deberá ser respaldado por el ministro del Sector correspondiente y el ministro de Economía y Finanzas.

2.2.3.5. La Programación multianual de la inversión pública

Según el Decreto Legislativo N°1252 establece que la Programación Multianual de la Inversión Pública, como parte del proceso de Programación de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene como finalidad la programación de inversiones a lo largo de varios años.

Para llevar a cabo la Programación Multianual de la Inversión Pública se requiere:



- De la Dirección General de Presupuesto Público, se encarga de la programación presupuestaria anual con el fin de crear la coherencia en el Programa Multianual de Inversiones.
- De los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones, se encuentra el Programa Multianual de Inversiones.
- La proyección del Marco Macroeconómico Multianual se deriva de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal.
- La programación multianual de acuerdos para operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional es responsabilidad de la Dirección General del Tesoro Público.

2.2.3.6. La gestión de la inversión pública

La Gestión de la Inversión Pública, como parte del proceso de Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene por objeto que las inversiones que se ejecuten contribuyan efectivamente al cierre de brechas. (Decreto Legislativo N°1252, 2016)

Para efectos de la Gestión de la Inversión Pública se requiere:

- De la Dirección General de Presupuesto Público, la información sobre la ejecución presupuestaria de las inversiones.



- De la Dirección General del Tesoro Público, la programación multianual de concertaciones y el plan anual de desembolsos de las operaciones de endeudamiento público del Gobierno Nacional.
- De la Dirección General de Abastecimiento Público, la información del gasto corriente ligado a la operación y mantenimiento de los activos creados con inversión pública y del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- De los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el registro oportuno en el Banco de Inversiones, la evaluación de la calidad de las inversiones realizada por los Sectores.

2.2.3.7. El seguimiento y evaluación de las inversiones

Según el Decreto Legislativo N°1252 (2016) en el artículo 11 señala que el Seguimiento y Evaluación de las inversiones, como parte del proceso de Evaluación de la Gestión de Recursos Públicos de la Administración Financiera del Sector Público, tiene como objetivo supervisar y evaluar el progreso y el cumplimiento del cierre de brechas en infraestructura y acceso a servicios en la cartera de inversiones, así como la ejecución y prestación de servicios a la población. También busca proporcionar retroalimentación para mejorar continuamente la aplicación del ciclo de inversiones y rendir cuentas sobre el uso de recursos públicos destinados a la inversión.



Para efectos del Seguimiento y Evaluación de las inversiones se requiere:

- La Dirección General de Presupuesto Público proporciona información sobre la ejecución presupuestaria de las inversiones, así como los resultados de las evaluaciones realizadas en el contexto del proceso presupuestario.
- La Dirección General del Tesoro Público se encarga de la programación multianual de concertaciones y el plan anual de desembolsos de las operaciones de endeudamiento público del Gobierno Nacional.
- La Dirección General de Abastecimiento Público proporciona información sobre el gasto corriente relacionado con la operación y el mantenimiento de los activos generados mediante inversión pública, así como del Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- Dentro de los órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se encargan del registro puntual en el Banco de Inversiones, de evaluar la calidad de las inversiones por parte de los Sectores, y de proporcionar información sobre la ejecución de las inversiones.

Corresponde a las Unidades Ejecutoras de Inversiones registrar y actualizar la información del avance físico y financiero de todos los componentes de las inversiones a su cargo en el formato de seguimiento del aplicativo informático del Banco de Inversiones, de manera mensual,



conforme a las disposiciones establecidas por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones. La información registrada es considerada para la Programación Multianual de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la cual es utilizada a su vez para la Programación Multianual Presupuestaria en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

2.2.4. Sistema Nacional de Presupuesto

Según Zeballos (2015), se refiere a “es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.”

2.2.4.1. Conformación del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo con la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto éste sistema se compone de la DGPP, que forma parte del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y de las Oficinas de Presupuesto en todas las entidades del Sector Público que gestionan recursos públicos.

La Dirección Nacional del Presupuesto Público, como la máxima autoridad técnico-normativa en asuntos presupuestarios, mantiene relaciones técnicas y funcionales con la Oficina de Presupuesto, o su equivalente en la entidad



2.2.4.2. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto

Según la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se establecen los siguientes principios que rigen el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto:

- **Equilibrio presupuestario:** Implica que los ingresos deben corresponder a los recursos asignados de acuerdo con las políticas de gasto. Queda prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento adecuado.
- **Universalidad y unidad:** Todos los ingresos y gastos del Sector Público deben cumplir con la Ley de Presupuesto del Sector Público.
- **Información y especificidad:** El presupuesto y sus modificaciones deben proporcionar información suficiente y adecuada para evaluar y dar seguimiento a los objetivos y metas.
- **Exclusividad presupuestal:** La Ley de Presupuesto del Sector Público debe contener únicamente disposiciones relacionadas con el presupuesto.
- **Anualidad:** El Presupuesto del Sector Público tiene vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante este período, se gestionan todos los ingresos y gastos relacionados con el presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto correspondiente.



- **Equilibrio Macrofiscal:** Los presupuestos de las entidades preservan la estabilidad en el marco de equilibrio macrofiscal.
- **Especialidad cuantitativa:** Todo gasto público debe tener una cuantificación específica en el presupuesto de la entidad, y cualquier medida que implique gasto público debe mostrarse en el presupuesto autorizado y financiarse de manera estricta.
- **Especialidad cualitativa:** Los presupuestos asignados a las entidades deben destinarse exclusivamente a la finalidad para la que se autorizaron.
- **De no afectación predeterminada:** Los fondos públicos de cada entidad se emplean para financiar el conjunto de gastos públicos previstos en el Presupuesto del Sector Público.
- **Integridad:** Los ingresos y los gastos se registran en su totalidad en los presupuestos, excepto en el caso de devoluciones de ingresos declaradas indebidas por la autoridad competente.
- **Eficiencia en la ejecución de los fondos públicos:** Las políticas de gasto público deben establecerse de manera coherente con la situación económica y la estabilidad macro fiscal, y su ejecución debe centrarse en lograr resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.
- **Centralización Normativa y descentralización operativa:** La regulación del Sistema Nacional del Presupuesto es centralizada en



términos técnicos y normativos, mientras que el proceso presupuestario se desarrolla en las entidades.

- **Transparencia presupuestal:** El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente de acuerdo con la normativa vigente.
- **Principio de Programación Multianual:** El proceso presupuestario se enfoca en la consecución de resultados en beneficio de la población en una perspectiva multianual, siguiendo las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y los Planes de Desarrollo Concertado.
- **Principio de legalidad:** Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que les sean atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron otorgadas.
- **Presunción de veracidad:** Se asume que los documentos y declaraciones presentados son veraces.

2.2.5. El Presupuesto Público

Según Sablich (2012) explica que el Presupuesto Público es la herramienta que planifica la asignación de recursos en función de las prioridades de gasto establecidas para lograr los objetivos y metas definidos en el marco del planeamiento estratégico de las entidades del sector público, teniendo en cuenta la disponibilidad de ingresos.



El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público en el año 2017, señala que el Presupuesto Público es “un instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de cobertura con equidad, eficacia y eficiencia por las Entidades Públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y los ingresos que los financian, acorde con la disponibilidad de los Fondos Públicos, a fin de mantener el equilibrio fiscal”.

Según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, menciona que el presupuesto es la herramienta de gestión del Estado diseñada para alcanzar resultados en beneficio de la población. Esto se logra mediante la prestación de servicios y el cumplimiento de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades del Sector Público. Además, el presupuesto representa la cuantificación organizada y sistemática de los gastos a cubrir durante el año fiscal para cada una de las entidades que integran el Sector Público, y muestra los ingresos que financian estos gastos.

El presupuesto público se divide en tres grandes rubros:

- **Gastos corrientes o funcionamiento del estado:** Compuesto por salarios, remuneraciones, honorarios, viáticos y todo aquello que le permite funcionar al estado.
- **Gasto de capital o Inversión pública:** Son aquellos que tiene por finalidad la formación de capital, por ejemplo: carreteras, puentes, puertos, tecnología, etc.



- **Servicio de la deuda pública o pago de la deuda interna y externa:**
compuesto por los desembolsos que se hacen a acreedores externos e internos, tanto en capital como en intereses

2.2.5.1. Estructura

a) Gastos Públicos

Según Actualidad Gubernamental (2016) refiere al gasto público como al conjunto de desembolsos que las Entidades efectúan utilizando los créditos presupuestarios asignados. Estos desembolsos incluyen gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda. Estos recursos se destinan a la provisión de servicios públicos y a la ejecución de acciones alineadas con las funciones y metas institucionales.

b) Ingresos Públicos

Según Actualidad Gubernamental (2016) refiere que el ingreso público se define como la representación en términos monetarios de los valores generados, recibidos o acumulados por diversos conceptos, como ingresos corrientes, ventas de bienes y servicios, transferencias y otros. Estos valores se originan en el marco de la actividad financiera, económica y social de una entidad pública.

2.2.5.2. Objetivos

El Presupuesto Público tiene como principales objetivos:



a) **Asignar los escasos recursos con que cuenta el estado con el propósito de:**

- **Mantener la estabilidad de la economía a través del equilibrio fiscal, entre Ingresos y Egresos:** El Presupuesto asegura cuentas fiscales sanas y evita que se gaste más de lo que se dispone. Gastar más de lo que se tiene implica elevar los niveles de endeudamiento de la municipalidad, lo que en el corto plazo podría ser manejable, pero en el largo plazo podría llevar a la quiebra a la Municipalidad.

Además, si todas las Municipalidades tuvieran elevados niveles de endeudamiento las finanzas del país también podrían verse afectadas, lo que al final generaría menor crecimiento, menores recursos fiscales y menor capacidad para proveer bienes y servicios a la población.

- **Propiciar una provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios públicos, con criterios de priorización:** Un Presupuesto cuidadosamente elaborado asiste a las autoridades y servidores públicos en la asignación y ejecución de recursos según las prioridades, es decir, lo que es más esencial para la población y la sociedad en su conjunto. Esto se hace en conformidad con las políticas a nivel nacional, sectorial y regional, así como las funciones y competencias de la Municipalidad y los objetivos estratégicos tanto territoriales como institucionales, y siempre con el enfoque puesto en lograr resultados.



- **Promover la equidad entre los diversos grupos de la sociedad:**
Dado las necesidades existentes, el Presupuesto promueve una distribución más equitativa de los ingresos en el país, mediante acciones y recursos ejecutados principalmente en beneficio de aquellos que han sido excluidos y personas que carecen de bienes y servicios públicos esenciales, así como oportunidades para su desarrollo.

- b) **Ser un instrumento de gestión para las entidades públicas, colaborando con:**
 - Alcanzar los resultados previstos en la entrega de bienes y servicios públicos, de acuerdo con la planificación estratégica de la institución y el territorio.
 - Emplear métodos que sean más eficaces, eficientes o rentables para ofrecer bienes y servicios públicos.
 - Asegurar el cumplimiento adecuado de las obligaciones de la institución y de las restricciones normativas.

2.2.5.3. Fases del Proceso Presupuestario

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2008), refiere que el proceso presupuestario se define como una secuencia de fases ordenadas y consecutivas cuyo propósito es programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades relacionadas con los flujos estimados de ingresos y gastos en sus dimensiones físicas, financieras y administrativas. Este proceso es continuo y se solapa con el proceso presupuestario del año siguiente

mientras se ejecuta el presupuesto del año en curso. Está estructurado en un ciclo presupuestario que abarca las etapas de programación, formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación

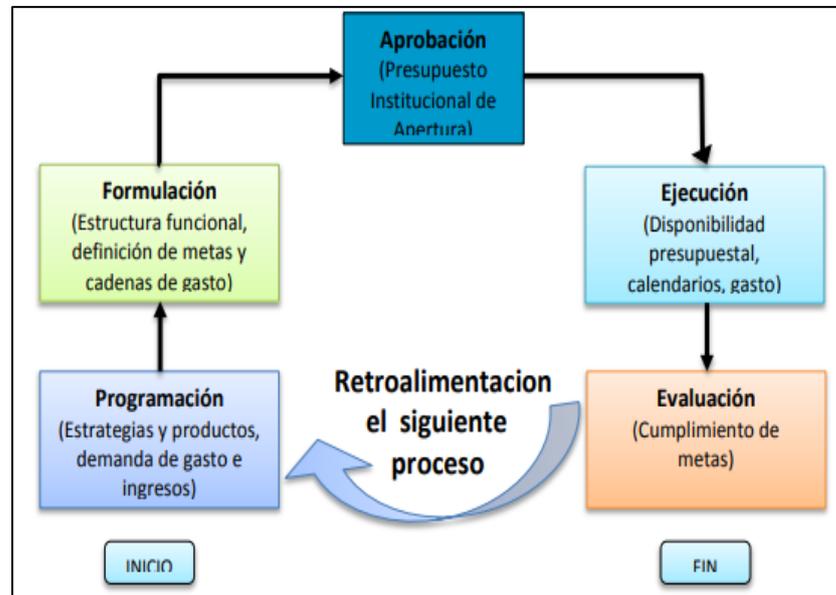


Figura 2: Proceso Presupuestario

FUENTE: Ley de Sistema Nacional del Presupuesto

a) Programación

En teoría, Martner (2008) declara que la programación representa una oportunidad para que las instituciones públicas reciban las asignaciones presupuestarias mediante la aprobación de la Ley Anual de Presupuesto, con esta asignación los pliegos podrán coordinar sus acciones con las prioridades del sector y del país, así como con sus propios objetivos institucionales estratégicos trazados en el proceso de planeación.

Según la Dirección General de Presupuesto Público (2011) menciona que durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas. La programación presupuestaria constituye la fase



inicial del proceso presupuestario, durante la cual la entidad calcula los gastos que tiene previsto ejecutar en el año fiscal siguiente. Estos cálculos se basan en los servicios que la entidad proporciona y en la consecución de resultados.

Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la jerarquía de prioridades de la entidad.
- Calcular la demanda global de gasto, teniendo en cuenta la cuantificación de metas, programas y proyectos destinados a alcanzar los objetivos de la entidad.
- Estimar los recursos públicos disponibles para financiar el presupuesto anual y, de esta manera, definir el monto de la asignación presupuestaria para la entidad.
- Determinar la forma de financiamiento de la demanda global de gasto, basada en la asignación presupuestaria total.

b) Formulación.

Según, Presupuestos (2015) menciona que “es el momento en que al igual que nosotros en nuestros hogares planificamos los gastos que vamos a realizar en función de nuestras prioridades, objetivos, metas y sobre todo de nuestros ingresos. A esto se llama programación del presupuesto. En las entidades públicas el proceso es el mismo, con la diferencia que diferentes entidades se encargan de apoyar el proceso”.



Shack (2006) refiere que la estructura funcional programática comienza con la presentación de una propuesta de estructura, que es elaborada a nivel de componente, teniendo en cuenta los programas, sub programas, actividades y proyectos, basados en la estructura del último periodo; la que DNPP propone a cada pliego. Posteriormente, los pliegos propondrán los ajustes pertinentes.

En la fase de formulación presupuestaria, se establece la estructura funcional y programática del pliego, que debe reflejar los objetivos de la institución y diseñarse en base a las categorías presupuestarias del clasificador correspondiente. Además, se definen las metas siguiendo la jerarquía de prioridades y se especifican las cadenas de gasto junto con las fuentes de financiamiento correspondientes. (Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004)

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Definir la estructura funcional y programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no generan productos (APNOP). En el caso de los Programas Presupuestales, se utilizará la estructura funcional y programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Asociar los proyectos a las categorías presupuestarias correspondientes: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).



- Registrar la programación física y financiera de las actividades y acciones de inversión u obras en el Sistema de Integrado de Administración Financiera (SIAF).

c) Aprobación.

Cortés (2005) señala que esta etapa se inicia a partir de la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto al Congreso de la República, lo cual, de acuerdo a la Constitución Política Peruana, debe realizarse a más tardar el último día del mes de agosto de cada año.

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, junto con otros presupuestos, representan el monto total del crédito presupuestario. Este crédito presupuestario establece el límite máximo de gasto que puede ejecutarse durante el año fiscal. La Ley de Presupuesto del Sector Público incluye los estados de gastos del presupuesto, los cuales detallan los créditos presupuestarios organizados de acuerdo a diversas clasificaciones, como la Institucional, la Funcional - Programática, el Grupo Genérico de Gasto y las Fuentes de Financiamiento. (Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto., 2004). A su vez la aprobación presupuestaria tiene los siguientes pasos:

- El MEF – DGPP elabora el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector.
- El Consejo de Ministros envía el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso.



- El congreso debate y aprueba el proyecto.
- Las entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo con la asignación aprobada por la Ley.
- La DGPP proporciona a los pliegos el informe oficial de presupuesto, que detalla los ingresos y gastos de manera desglosada.

d) Ejecución.

Según Shack (2006) señala que esta etapa “está a cargo de las entidades a las cuales se les ha asignado los créditos presupuestarios. En esta fase se concreta el flujo de ingresos y gastos, los cuales debieran guardar relación con lo previsto en el presupuesto.

La Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004) menciona que la Ejecución Presupuestaria, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante este período, se recaudan los ingresos y se cumplen las obligaciones de gasto de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. En esta etapa, se satisfacen las obligaciones de gasto siguiendo el presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, considerando la Programación de Compromisos Anual (PCA).

La PCA es un instrumento de programación del gasto público que facilita la comparación constante entre la programación presupuestaria, el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de

financiamiento para el año en curso. Su propósito principal es mantener la disciplina, prudencia y responsabilidad fiscal. La Dirección General del Presupuesto Público del MEF establece la PCA al inicio del año fiscal y la actualiza periódicamente.

La ejecución del gasto comprende:

- **COMPROMISO:** Constituye un acuerdo para efectuar gastos que han sido previamente aprobados. Este compromiso puede realizarse en el marco del presupuesto anual o durante el período de la obligación, como ocurre en casos como los Contratos Administrativos de Servicios (CAS), contratos de suministro de bienes, pago de servicios, entre otros.
- **DEVENGADO:** Se refiere a la obligación de efectuar un pago después de que se haya aprobado y comprometido un gasto. El devengado se materializa una vez que se ha verificado documentalmente la entrega del bien o servicio objeto del contrato.
- **PAGO:** Consiste en el acto administrativo que marca la finalización, parcial o total, del monto de una obligación reconocida. Este acto debe formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Con el pago se completa el proceso de ejecución. Es importante destacar que no se pueden realizar pagos por obligaciones que aún no han sido devengadas

Las normas del Sistema Nacional de Tesorería regulan de manera específica las etapas de devengado y pago



e) Evaluación.

La Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que en la fase de Evaluación Presupuestaria se lleva a cabo la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones, tanto físicas como financieras, observadas en comparación con lo aprobado en los presupuestos del Sector Público. Para este propósito, se utilizan herramientas como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Estas evaluaciones proporcionan información valiosa que nutre la fase de programación presupuestaria y, en consecuencia, contribuyen a mejorar la calidad del gasto público.

La Dirección General del Presupuesto Público subraya que las evaluaciones desempeñan un papel fundamental en la fase de programación presupuestaria, colaborando de esta manera en la mejora de la calidad del gasto público.

Existen tres tipos de evaluaciones, que se detallan a continuación:

- Evaluación a cargo de las entidades
- Evaluación en términos financieros, responsabilidad de la DGPP-MEF
- Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

2.2.6. Presupuesto por Resultados

Según Alvarez (2010) señala que es un instrumento de planificación y de gestión económico – financiero centrado en la obtención de resultados. Este



enfoque integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en función del logro de resultados de la inversión, a través de programas estratégicos y la consecución de objetivos estratégicos prioritarios. Este enfoque representa una nueva perspectiva en la elaboración del presupuesto público, donde se desafían y programan las interacciones y la formulación de programas estratégicos en relación a los cambios que puedan beneficiar a la población objetivo. En esencia, se trata de un proceso presupuestario que incorpora la estrategia en los objetivos específicos, insumos, productos, procesos y resultados. Además, se lleva a cabo de manera participativa y se basa en el análisis de proyecciones futuras contrastadas con indicadores de medición estándar prefijados, cuya ejecución se retroalimenta con el avance y logro de los objetivos específicos incluidos en la programación estratégica del presupuesto público.

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2008), menciona que el Presupuesto por Resultados se presenta como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y resultados a favor de la población, con la característica de que estos resultados sean medibles. Para lograrlo, es fundamental contar con el compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información y rendir cuentas.

Según la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, define al Presupuesto por Resultados, como un enfoque diferente para llevar a cabo el proceso de asignación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto Público. Este enfoque implica un cambio significativo en la forma



tradicional de llevar a cabo este proceso, que solía estar centrado en instituciones, programas y proyectos, líneas de gasto e insumos. En cambio, se enfoca en los ciudadanos y los resultados que estos requieren y valoran.

El Presupuesto por Resultados incluye una serie de acciones, entre las que se encuentran:

- Definir resultados vinculados a cambios que resuelvan problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que incidan en el logro de los resultados.
- Designar responsables para lograr los resultados, implementar los instrumentos del Presupuesto por Resultados y rendir cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para lograrlos.
- Evaluar si se están logrando los resultados a favor de la población.
- Utilizar la información para tomar decisiones sobre en qué y cómo gastar los recursos públicos, así como para rendir cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen en el logro de resultados.



2.2.6.1. Importancia del Presupuesto por Resultados

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) señala que el enfoque de Presupuesto por Resultados es esencial debido a su contribución en la mejora de la calidad del gasto público. Esto se logra al permitir que las entidades estatales:

- Utilicen de manera más eficiente y efectiva los recursos públicos, priorizando el gasto en la provisión de bienes y servicios que, según la evidencia, están vinculados al bienestar de la población y contribuyen a alcanzar resultados
- Tomen decisiones respaldadas por información más sólida, generando datos valiosos que facilitan la toma de decisiones más acertadas en cuestiones presupuestarias y de gestión, orientadas hacia el logro de resultados en beneficio de la población.

2.2.6.2. Características del Presupuesto por Resultados

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) menciona que las características del Presupuesto por Resultados nos permiten comprender por qué se considera que esta estrategia introduce un cambio en la forma de elaborar el presupuesto. Además, rompe con el enfoque institucional tradicional de intervenciones que generan aislamiento y carecen de articulación en las acciones estatales. Del Presupuesto por Resultados, podemos afirmar lo siguiente:



- Se basa en una visión integrada de planificación y presupuesto, promoviendo la coordinación de acciones y actores para lograr resultados.
- Enfoca el diseño de acciones en la resolución de problemas críticos que afectan a la población, involucrando a diversos actores que alinean sus esfuerzos en esa dirección.
- Descentraliza objetivos estratégicos nacionales y los adapta según las competencias y responsabilidades de cada nivel de gobierno (nacional, regional y local).
- Prioriza y diseña programas y proyectos estratégicos en áreas clave como salud, alimentación y educación en una primera fase.
- El presupuesto por resultados se encuentra estrechamente relacionado con la toma de decisiones orientadas a obtener resultados.

2.2.6.3. Objetivos del Presupuesto por Resultados

Según Gutierrez (2014) refiere que la implementación del Presupuesto por Resultados tiene como objetivo asegurar que el proceso de gestión presupuestaria siga los principios y métodos de este enfoque, lo que a su vez contribuye a la creación de un Estado eficaz con la capacidad de mejorar el bienestar de la población a niveles más altos. Por su parte, Alvarez (2010) menciona que el Presupuesto por Resultados busca lograr que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de la gestión pública por resultados, alcanzando determinados objetivos



específicos estratégicos de política económica y social en una primera instancia basados en los objetivos del milenio a nivel mundial.

El objetivo es adquirir las siguientes características:

- Las organizaciones se centran en la consecución de resultados, y los directivos tienen la autoridad para alcanzar metas. En consecuencia, los usuarios son atendidos de acuerdo a sus necesidades.
- Se organizan y estructuran principalmente con el propósito de lograr resultados en la producción de productos o servicios, asignando responsabilidades desde el nivel central hasta las unidades descentralizadas.
- La gestión presupuestaria y financiera se orienta hacia la obtención de resultados. Se establecen presupuestos globales para proporcionar un mayor margen de maniobra enfocado en el logro de productos, servicios y objetivos.

2.2.7. Instrumentos Técnicos del Presupuesto por Resultados

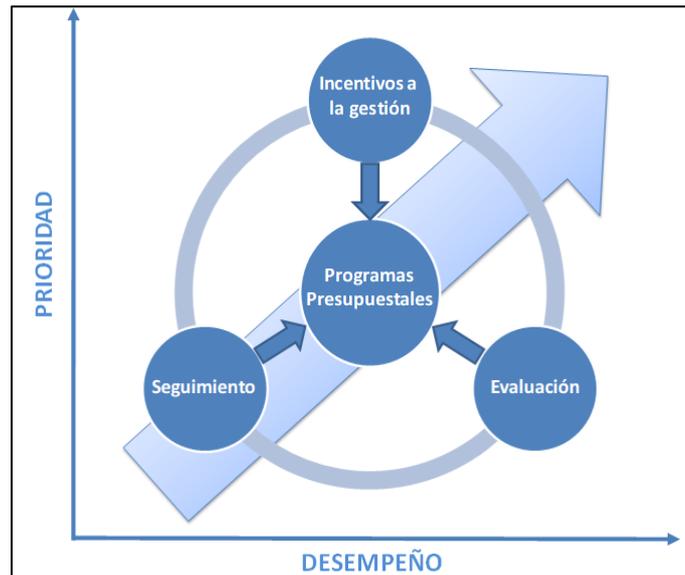


Figura 3: Instrumentos del Presupuesto por Resultados
FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público – MEF

2.2.7.1. Programas presupuestales (PP)

Cerem Comunicación (2023) menciona que “son todos los programas de gestión que abordan el bienestar de la población. Estos programas pueden ser educativos, sociales, de salud, planificación urbana, etc. Cada gestión crea programas que ayuden a la población a mejorar su calidad de vida y por ende estos deben ser estudiados para asegurarse que traigan la mayor felicidad posible.”

Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) menciona que un Programa Presupuestal es una categoría presupuestaria y la unidad fundamental para la planificación de las acciones de las entidades públicas. Estas acciones deben estar integradas y coordinadas para proporcionar productos a través de bienes y servicios, con el objetivo de lograr resultados específicos en la población, contribuyendo así al logro de

un resultado final relacionado con un objetivo de política pública. Los Programas Presupuestales permiten, en última instancia, establecer una conexión entre la planificación de metas sectoriales y la asignación presupuestaria en una perspectiva multianual.

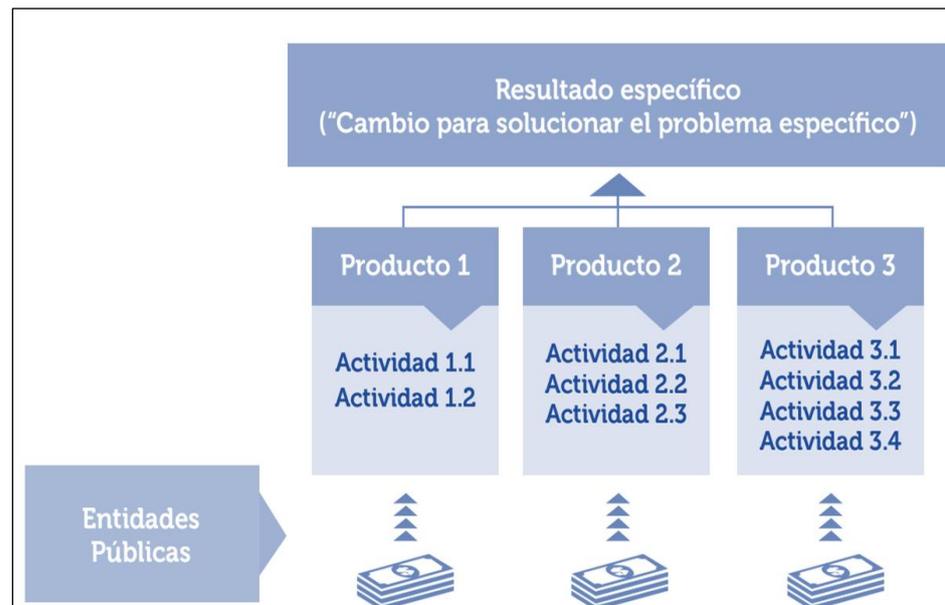


Figura 4: Programa Presupuestal

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas (2015)

a) **Importancia de los Programas Presupuestales**

Los Programas Presupuestales son importantes porque permiten:

- **Asignar recursos para el logro de resultados que beneficien a la población:** Esto implica identificar y asignar recursos a productos (bienes y servicios) que realmente tienen un impacto en la consecución de resultados que beneficien a la población.
- **Articular esfuerzos entre los tres niveles de gobierno:** Permiten obtener resultados más efectivos y significativos, así como el fomento del aprendizaje a través de la coordinación y colaboración entre las diversas entidades de los tres niveles de gobierno



involucradas en la ejecución de Programas Presupuestales con enfoque territorial.

- **Evaluar el gasto público bajo una lógica causal:** Permite esclarecer la relación causal entre los productos (bienes y servicios) proporcionados a la población y sus resultados, además de establecer indicadores para su medición.
- **Vincular la planificación con el presupuesto:** permiten asociar los objetivos y acciones estratégicas de la institución con los resultados y productos de los Programas Presupuestales; y así presupuestar en aquello que contribuya al logro de los objetivos de la institución.

b) Elaboración de un Programa Presupuestal

El Ministerio de Economía y Finanzas (2015) menciona que la elaboración de los Programas Presupuestales está a cargo de las entidades del Gobierno nacional, debido a que son los entes rectores de las políticas públicas. Para el diseño de un Programas Presupuestales, se conforma un equipo mixto, integrado por funcionarios de las oficinas de planificación y presupuesto y de las áreas técnicas involucradas.

La elaboración de un Programas Presupuestales abarca dos etapas:

- **DIAGNÓSTICO:** Comprende la identificación de una condición negativa que afecta a una determinada población (problema específico) y sus causas



- **DISEÑO:** Esta etapa comprende lo siguiente:
 - La identificación de aquel cambio que queremos alcanzar con la ejecución del Programas Presupuestales es decir un resultado específico.
 - La identificación de aquellos productos y proyectos que realmente contribuyen a alcanzar el resultado específico.
 - La definición de indicadores y determinación de los métodos para verificarlos.
 - La determinación de supuestos.

2.2.7.2. Seguimiento

Según Cerem Comunicación (2023) refiere que “se trata del sistema de fiscalización que se le hace a cada gerencia pública para asegurarse que los recursos estén bien distribuidos. Algunos programas suelen ser reemplazados porque los resultados muestran pocos alcances en el bienestar social”.

Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) menciona que el Seguimiento es un es un proceso constante de recopilación y análisis de información relacionada con el rendimiento, la ejecución financiera y el logro de metas físicas. Este proceso permite evaluar en qué medida un Programa Presupuestal está alcanzando sus resultados y cómo se está ejecutando. Consiste en la recopilación sistemática de datos sobre la ejecución financiera y física, así como los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales. El propósito

es disponer de información actualizada para identificar cualquier falta de cumplimiento en los resultados de los Programas Presupuestales y evaluar el rendimiento de los productos.

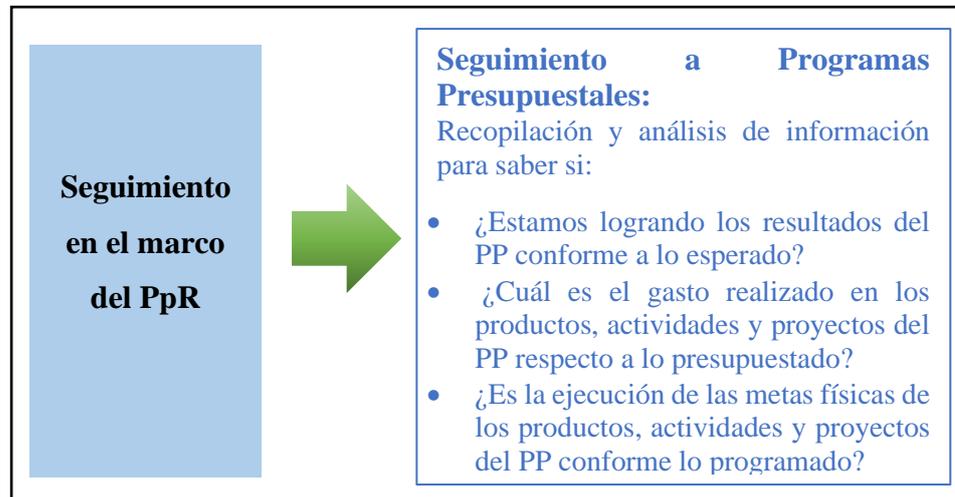


Figura 5: Seguimiento en el Marco del Presupuesto por Resultados
FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

a) **Importancia del seguimiento**

Llevar adelante acciones de seguimiento es importante porque permite:

- **Verificar el logro de los resultados:** se puede constatar si se está o no logrando los resultados de los Programas Presupuestales, en favor de la población.
- **Verificar la adecuada provisión de productos (bienes y servicios):** se puede conocer cómo y en qué medida se proveen los productos (bienes y servicios) de un Programa Presupuestal a los ciudadanos de la jurisdicción.



- **Analizar la eficiencia en el uso de recursos públicos:** se puede evaluar en qué medida la cantidad de recursos empleados para llevar a cabo las actividades fue conforme a lo programado.
- **Identificar y corregir dificultades en la gestión:** se puede detectar demoras o fallas en la ejecución de las actividades y productos de un Programa Presupuestal y corregirlas.
- **Transparentar la información sobre el uso de los recursos hacia la ciudadanía:** se puede contar con información útil para las acciones de rendición de cuentas a los ciudadanos y ciudadanas.

2.2.7.3. Evaluaciones independientes

Según Cerem Comunicación (2023) señala que “en cada gestión pública se destina presupuesto para evaluaciones externas que den una visión crítica de los alcances de cada programa. Estas evaluaciones son claves para descartar los presupuestos que no tienen beneficios suficientes”. Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) se refiere a un análisis sistemático y objetivo de las intervenciones públicas, proyectos y programas políticos con el propósito de evaluar su relevancia, eficiencia, efectividad (eficacia), impacto y sostenibilidad. Estas evaluaciones son independientes y proporcionan información sobre los procesos y diseños de las intervenciones financiadas con fondos públicos. Esto permite una comprensión más profunda de las limitaciones de diversos programas de gasto, lo que a su vez contribuye a una gestión de mayor calidad, eficacia y eficiencia. Estas evaluaciones se dividen en:

- **Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP):** Estas evaluaciones analizan tanto el diseño como la implementación de la intervención pública bajo evaluación. Permiten examinar el diseño causal de la intervención pública en cuestión y su desempeño en términos de eficacia, eficiencia y calidad en la entrega de bienes y servicios.

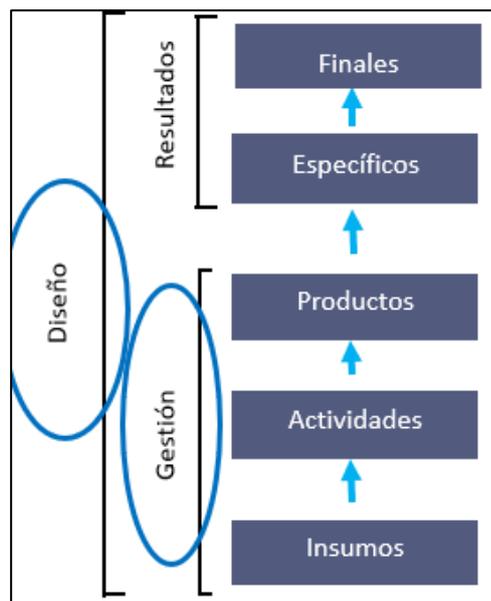


Figura 6: Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal
FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público - MEF

- **Evaluaciones de impacto (EI):** Estas evaluaciones buscan determinar si los resultados obtenidos son consecuencia de las acciones llevadas a cabo en la intervención pública bajo análisis. Evalúan el efecto atribuible a los Programas Presupuestales para cuantificar la magnitud de los resultados que se pueden atribuir a la intervención pública evaluada mediante el uso de modelos analíticos.

Dichas evaluaciones responden a las siguientes preguntas:

- ¿La política funciona?
- ¿Cuál es la magnitud del impacto?
- ¿Qué intervenciones o productos son más efectivos?

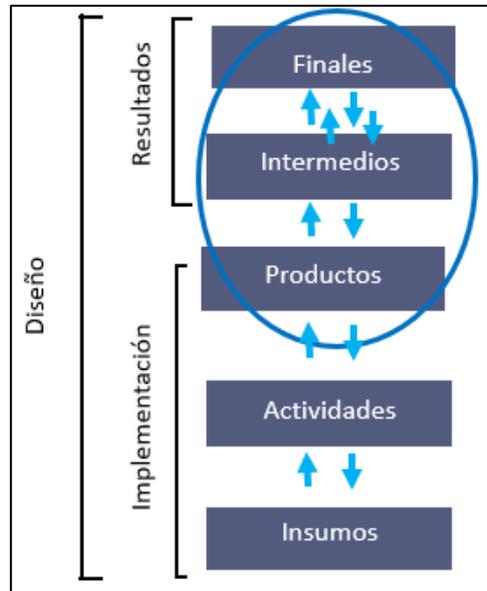


Figura 7: Evaluaciones de Impacto

FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público - MEF

a) **Importancia de las Evaluaciones Independientes**

Las Evaluaciones Independientes son significativas por varias razones, entre las cuales se incluyen las siguientes:

- **Contribuyen a mejorar el diseño e implementación de las intervenciones públicas evaluadas:** Proporcionan conclusiones y recomendaciones que posibilitan la implementación de mejoras concretas en el diseño y ejecución de las intervenciones evaluadas.
- **Generan mayor y mejor información para la asignación presupuestal:** se puede identificar aquellas intervenciones en las



que es más probable obtener resultados que beneficien a la población y así asignarles presupuesto.

2.2.7.4. Incentivos a la mejora de la gestión

Según Cerem Comunicación (2023) señala que “son los beneficios que genera el Estado para cada una de los profesionales y empleados con el fin de que las gestiones sean más eficaces. Los salarios y las bonificaciones que ofrecen las gestiones públicas son realizadas con el fin de que el trabajo sea hecho con mayor eficiencia.” Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas (2015) menciona que el plan de incentivos es una herramienta del Presupuesto por Resultados y funcionan como mecanismos destinados a mejorar la gestión de las entidades públicas con respecto al logro de resultados específicos o compromisos predefinidos. Estos planes engloban:

- **El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)**, que tiene como objetivo promover reformas que fomenten el crecimiento sostenible de la economía local y mejoren la gestión municipal. Su propósito es incentivar a los gobiernos locales a modernizarse y adoptar un enfoque orientado a resultados, además de establecer mecanismos que faciliten la alineación de objetivos y estrategias entre las distintas entidades públicas a nivel nacional y subnacional. Esto representa una oportunidad para fortalecer la coordinación entre los gobiernos locales, centrándose en una estrategia y operación conjunta. En caso de que los gobiernos locales cumplan de manera oportuna con las metas establecidas en el Plan de

Incentivos, recibirán recursos adicionales a sus presupuestos institucionales.

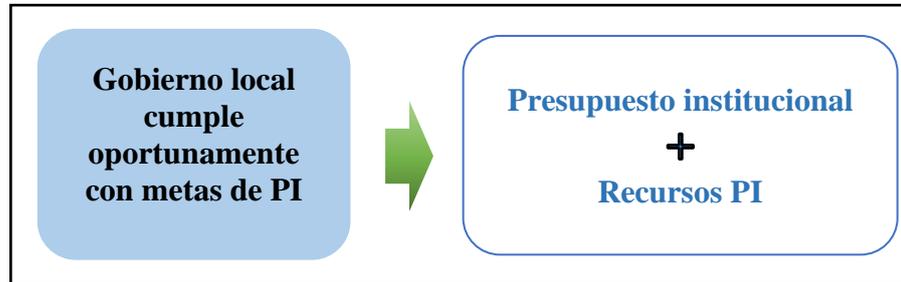


Figura 8: Funcionamiento del Plan de Incentivos

FUENTE: Ministerio de Economía y Finanzas

a) **Objetivos del Plan de Incentivos**

El plan de incentivos tiene como propósito fomentar las condiciones que promuevan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a los gobiernos locales a mejorar de manera continua y sostenible su gestión local. Este plan se enfoca en seis objetivos específicos:

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en su recaudación.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, siguiendo las directrices de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites para crear un entorno favorable para el clima de negocios y fomentar la competitividad local.



- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales de acuerdo con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Prevenir riesgos de desastres.

b) Importancia del Plan de Incentivos

El plan de incentivos es relevante por varias razones:

- Contribuye a la mejora de la gestión de los gobiernos locales.
- Facilita la comunicación entre las entidades que establecen las políticas sectoriales del Gobierno nacional y los gobiernos locales.
- Impulsa el logro de los resultados de los Programas Presupuestales y el cumplimiento de metas relacionadas con otros objetivos prioritarios para el Estado.
- **El convenio de Apoyo Presupuestal**, según Actualidad Gubernamental (2016) menciona que es un acuerdo técnico firmado entre las entidades públicas y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). En este convenio, las entidades públicas se comprometen a alcanzar metas de indicadores de resultados y/o productos de los Programas Presupuestales correspondientes, así como a cumplir con los compromisos de gestión para mejorar la prestación de servicios públicos. El apoyo presupuestario consiste en recursos públicos provenientes de donaciones destinados a respaldar la implementación de uno o más Programas Presupuestales.

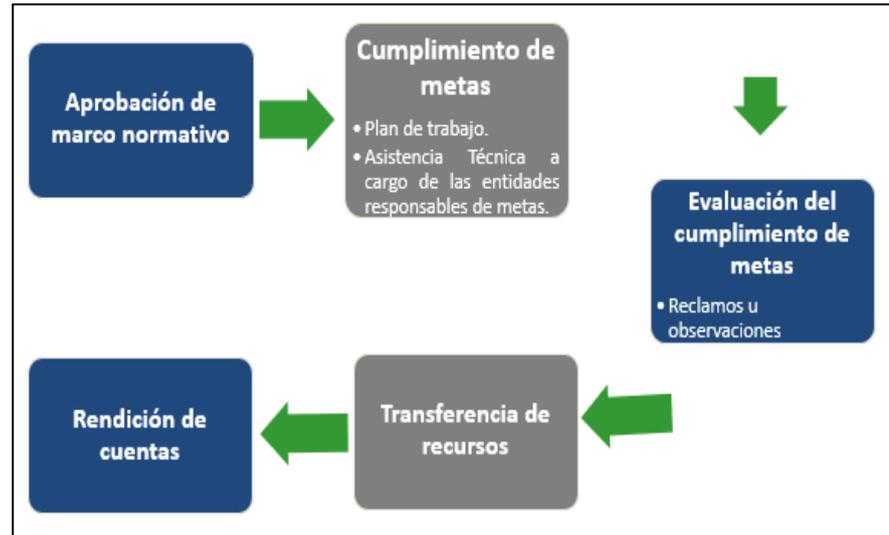


Figura 9: Operatividad del plan de Incentivos

FUENTE: Dirección General del Presupuesto Público – MEF

- **Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI):** Se trata de un estímulo presupuestario implementado en el 2019 lo cual fue creado dentro del contexto del Enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR) y gestionado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que apoya la implementación de inversiones por parte de los Gobiernos Regionales y Locales a través del uso de los fondos públicos. El REI tiene como finalidad impulsar el aumento de la capacidad de ejecución de inversiones por parte de los Gobiernos Regionales y Locales.

2.3. MARCO CONCEPTUAL

2.3.1. Cierre de Brechas

Tiene como finalidad reducir las brechas en el conocimiento de determinadas áreas de la administración pública. Este programa se ha desarrollado a partir diagnóstico de conocimiento en los Sistemas Administrativos de



Planeamiento, Presupuesto y Modernización. (Escuela Nacional de Administración Pública, 2023)

2.3.2. Entidad Pública

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados. (Actualidad Gubernamental, 2016)

2.3.3. Eficacia

Se refiere al nivel de progreso y cumplimiento de una variable específica en comparación con la programación planeada. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos. (Shack, 2006)

2.3.4. Eficiencia

Se entiende como la utilización óptima de recursos que se utilizan para conseguir los productos. Es un equivalente a la productividad. Hay que tener en cuenta que, aunque se obtenga un buen nivel de eficiencia, sin eficacia sirve de poco. (Shack, 2006)

2.3.5. Ejecución Presupuestaria

Etapas del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (Benito, 2017)



2.3.6. Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su titular, utilizando los créditos presupuestarios que están establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el correspondiente año fiscal. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2011)

2.3.7. Presupuesto Institucional de Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. (Tipo, 2019)

2.3.8. Presupuesto Multianual de la Inversión Pública

Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual. (Benito, 2017)

2.3.9. Programas Presupuestales

Un Programa Presupuestal es la unidad de programación de acciones de los Pliegos, donde dichas acciones se integran y coordinan con el propósito de proporcionar productos que conduzcan a la obtención de resultados u objetivos estratégicos institucionales. Esto facilita la implementación de la estrategia de presupuesto por resultados en el Presupuesto del Sector Público. (Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos, 2023)



2.3.10. Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Un Proyecto de Inversión Pública es toda acción de duración limitada que hace uso total o parcial de recursos públicos con el propósito de desarrollar, extender, optimizar, renovar o restaurar la capacidad de producción de bienes o servicios. Los beneficios de dicho proyecto se manifiestan a lo largo de su vida útil. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

2.3.11. Recursos Públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (Tapia, 2020)



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTUDIO

El proyecto de investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Chupa, la cual se encuentra ubicada en la Plaza de Armas de Chupa S/N, la capital del distrito de Chupa es uno de los quince distritos de la Provincia de Azángaro. Según datos del INEI para el año 2020, la población de Chupa se estimaba en 6,350 habitantes, con una densidad poblacional de 19.2 personas por kilómetro cuadrado. El área total del distrito abarca 301.27 kilómetros cuadrados, y la superficie del propio Chupa es de 143.21 kilómetros cuadrados.

Este distrito se encuentra en la región este de la Provincia de Azángaro, en la zona septentrional del departamento de Puno y en la parte sur del territorio peruano. La capital de Chupa, Chupa, se encuentra a una altitud de 3,823 metros sobre el nivel del mar. Sus límites son los siguientes:

- Limita al norte con el distrito de Pedro Vilcapaza
- Limita al sur con el lago Titicaca.
- Limita al oeste con el distrito de Arapa.
- Limita al este con el distrito de Huancané.

Ubicación Política

- **Departamento:** Puno
- **Provincia:** Azángaro

- **Distrito:** Chupa
- **Ciudad capital:** Chupa

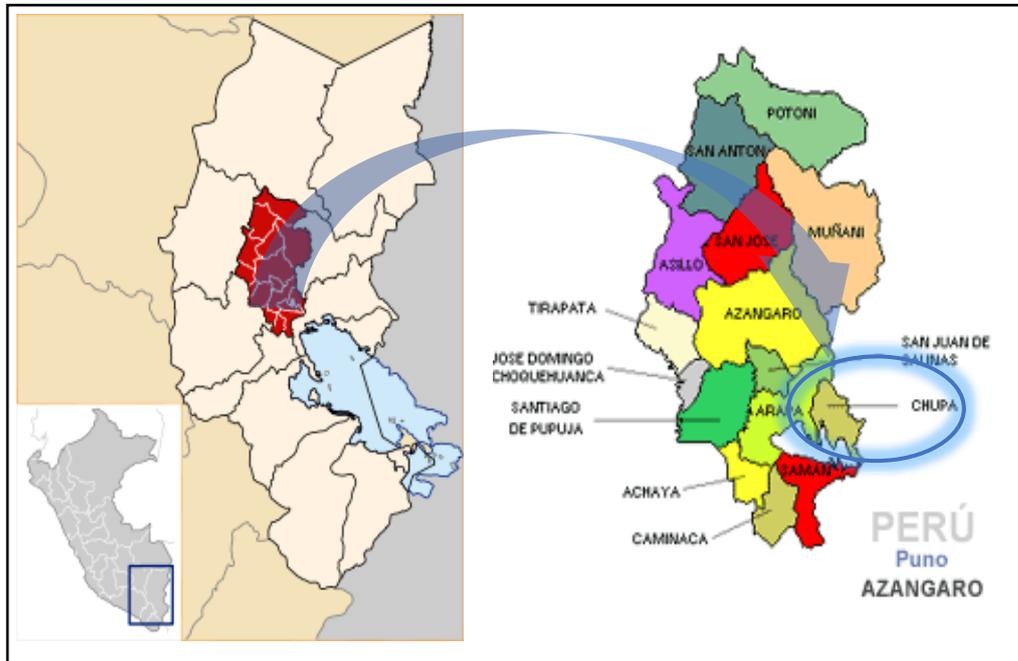


Figura 10: Ubicación geográfica de la Municipalidad Distrital de Chupa
FUENTE: Elaboración Propia

3.2. PERIODO DE DURACIÓN DEL ESTUDIO

La investigación se realizada corresponde a los periodos 2019 - 2020. Debido al tipo de investigación, se realizó análisis documental de la ejecución presupuestal en el marco del presupuesto por resultados y la inversión pública. Al respecto, la Municipalidad Distrital de Chupa me otorgó la constancia para utilizar la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

3.3. PROCEDENCIA DEL MATERIAL

La información mostrada y analizada en la presente investigación fue obtenida de las siguientes fuentes.

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)



- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución presupuestal
- Indicador de gestión presupuestaria
- Metas presupuestarias
- Invierte.pe

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.4.1. Población

Según Tamayo (2012) la población lo define como “la totalidad de un fenómeno estudiado; esto incluye todas las unidades analíticas que componen el fenómeno y debe ser cuantificable para un estudio concreto integrando un conjunto de N entidades que comparten una característica particular” (p.180).

La población para el presente trabajo de investigación está constituida por la Municipalidad Distrital Chupa, a quien se aplicará la investigación.

3.4.2. Muestra

Según Hernández, et al. (2014), señalan que “la muestra es esencialmente un subconjunto de la población. decir que un subconjunto de los elementos que componen el conjunto mayor está determinado por sus características”

La muestra que se utilizará en el trabajo de investigación está compuesta por los años 2019 y 2020, que son los periodos de estudio. Asimismo, se circunscribe a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, ya que esta



es la encargada de planificar y ejecutar el presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chupa.

3.5. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

3.5.1. Tipo y diseño de investigación

Según Hernández, et al. (2014) menciona que el enfoque cuantitativo se caracteriza por emplear la recopilación de datos con el propósito de poner a prueba hipótesis. Esto se logra a través de la medición numérica y el análisis estadístico, permitiendo así la identificación de patrones de comportamiento y la comprobación de teorías.

Según Hernández - Sampieri y Mendoza (2018) menciona que la característica principal del tipo de investigación longitudinal es, que recolectan datos en diferentes momentos o periodos para realizar inferencias con respecto al cambio, sus determinantes y consecuencias, también menciona que los diseños longitudinales se basan en hipótesis que abarcan diferencias entre grupos, correlaciones y relaciones causales. Estos tipos de estudios recopilan datos sobre categorías, eventos, comunidades, contextos, variables o sus interrelaciones en dos o más momentos.(p.183)

Hernández, et al. (2014) también menciona que los diseños panel utiliza la misma población y muestra en diferentes periodos.

En la investigación titulada “La gestión del presupuesto por resultado y su influencia en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, Periodo 2019 – 2020”, es de enfoque cuantitativo, de tipo no experimental y de diseño longitudinal panel, por lo cual se realizó sin manipular



las variables de estudio, se utilizó la misma muestra en ambos periodos, seguidamente se observó y se describió los hechos tal y como se muestran en su contexto natural, y finalmente se analizó.

3.5.2. Método Deductivo

Bernal (2010) explica que el método deductivo es un enfoque de razonamiento que implica tomar conclusiones generales para obtener explicaciones específicas. Este método comienza con el análisis de postulados, teoremas, leyes, principios, etc., que tienen aplicabilidad universal y cuya validez ha sido comprobada, y luego se aplican a soluciones o eventos particulares. (p. 60)

Se empleó el método deductivo de investigación para analizar el uso de datos históricos y revisar la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Chupa a través de las fuentes disponibles en el portal del MEF e invierte.pe.

3.5.3. Método Descriptivo

El método descriptivo, en contraste, se centra en una meticulosa interpretación de la realidad. Está relacionado con las condiciones existentes, las prácticas predominantes, las opiniones, los puntos de vista desarrollados y la discusión de los datos para comprender en detalle las características de la investigación. En este caso, se aplica al análisis de la Municipalidad Distrital de Chupa.

3.6. VARIABLES

- **Variable Independiente:** Gestión del presupuesto por resultados.



- **Variable Dependiente:** Calidad de ejecución de la inversión pública

3.7. TÉCNICAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Técnicas de Investigación

Según, Charaja (2011) menciona que “las técnicas como herramientas, procedimientos y estrategias requieren una comprensión de su utilidad y aplicación antes de su uso”

a) **Análisis documental**

Este método se aplicó a la información bibliográfica, a la información temática, también se recorrió a las plataformas web como El Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía (consulta amigable MEF) y Finanzas e Invierte.pe y a cualquier otra fuente de material documental que nos permitiera demostrar nuestras hipótesis,

Para llevar a cabo la investigación, se utilizarán las siguientes fuentes de información:

- **Primarias**

Según Bernal (2010) menciona que son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información. Es también conocida como información de primera mano o desde el lugar de los hechos. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, etc. (pág. 191)



Por lo tanto, la fuente primaria consiste en la información proporcionada por las entrevistas realizadas al personal involucrado en la unidad de estudio de la entidad.

- **Secundarias**

Según Bernal (2010) menciona que son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian. Las principales fuentes secundarias para la obtención de la información son los libros, las revistas, los documentos escritos (en general, todo medio impreso), los documentales, los noticieros y los medios de información. (pág. 192)

Representadas por la información recolectada con base a material bibliográfico, con el objetivo de obtener datos con base a teorías primordiales para desarrollar la investigación (tesis, libros, internet, folletos, guías, etc.).

b) Observación directa

Esta observación permitió involucrarse en los métodos de la gestión del presupuesto por resultados que se conducen a la ejecución de la inversión pública.

3.8. DISEÑO ESTADÍSTICO

Según Hernández - Sampieri y Mendoza (2018) menciona que es un método para evaluar la veracidad de una afirmación a nivel de toda la población, fundamentado en evidencia representativa. Esta afirmación se refiere a la población, focalizándose en su media, varianza, desviación estándar o proporción. Además, para contrastar la hipótesis,



primeramente se realizó una prueba de normalidad y se determinó la prueba estadística no paramétrica del rho de Spearman y su correspondiente valor de significancia. Esto se llevó a cabo con el objetivo de determinar tanto el grado de relación y causalidad existente entre las variables.

3.8.1. Prueba de Hipótesis

- **VARIABLES A ANALIZAR**
 - Gestión del presupuesto por resultados: Ejecución
 - Calidad de ejecución de la inversión pública: Avance
- **HIPÓTESIS ESTADÍSTICA**
 - **H0:** “La gestión del presupuesto por resultados no influye moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de Chupa, periodo 2019-2020”.
 - **H1:** “La gestión del presupuesto por resultados influye moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de Chupa, periodo 2019-2020”.
- **HIPÓTESIS ESTADÍSTICA**
 - Si $p\text{-valor} > .05$, se acepta la H0.
 - Si $p\text{-valor} < .05$, se rechaza la H0 (y se acepta la H1)
- **NIVEL DE SIGNIFICANCIA**
 - $\alpha = 5\% = .05$



- **Grado de Correlación.**

Tabla 1

Intervalos para interpretar los niveles de correlación

Valor	Nivel o grado de correlación
0	Nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva Baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva Moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva Alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva Muy alta
1	Correlación positiva Grande y perfecta

FUENTE: Intervalos del nivel de correlación. Basada en Hernández et al., (2014)

3.9. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Para el análisis de datos de la presente investigación, primeramente, se presentó la solicitud al gerente municipal, solicitando autorización para utilizar la información necesaria. Para lo cual se tomó como técnica la estadística descriptiva ya que para el análisis de datos se empleó como herramienta el software Microsoft Excel que nos permitió ordenar la información, procesar y mostrar los datos mediante la elaboración de tablas y así realizar la interpretación de los resultados y para el diseño estadístico se aplicó el software del SPSS.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

En el presente capítulo se presenta los resultados de la investigación, una vez recopilada y procesada la información, dichos resultados se analizarán e interpretarán a través de tablas y figuras, las cuales nos permitirán dar respuestas a las interrogantes y así comprobar si las hipótesis planteadas son aceptadas o rechazadas. Cabe mencionar que la investigación se realizó a la Municipalidad Distrital de Chupa en los periodos 2019 – 2020. Para poder alcanzar los objetivos propuestos se empleó el análisis documental como técnica de recolección de datos.

4.1.1. Objetivo Especifico 1

Determinar la influencia de los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.

Para realizar el análisis del primer objetivo específico se utilizó la información obtenida a través de la consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas correspondiente a los periodos 2019 - 2020, sobre todo el presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto institucional modificado (PIM), la ejecución del devengado y porcentaje de ejecución de las fuentes de financiamiento, función y programas presupuestales.

Tabla 2

Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento– Periodo 2019

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Dist %	Ejecución	Avance %
RECURSOS ORDINARIOS	245,764.00	4,794,104.00	47.60	785,237.00	16.4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000.00	150,000.00	1.49	82,976.00	55.3
RECURSOS DETERMINADOS	4,574,698.00	5,127,343.00	50.91	4,282,155.00	83.5
TOTAL	4,970,462.00	10,071,447.00	100.00	5,150,368.00	51.1

FUENTE: Consulta amigable MEF

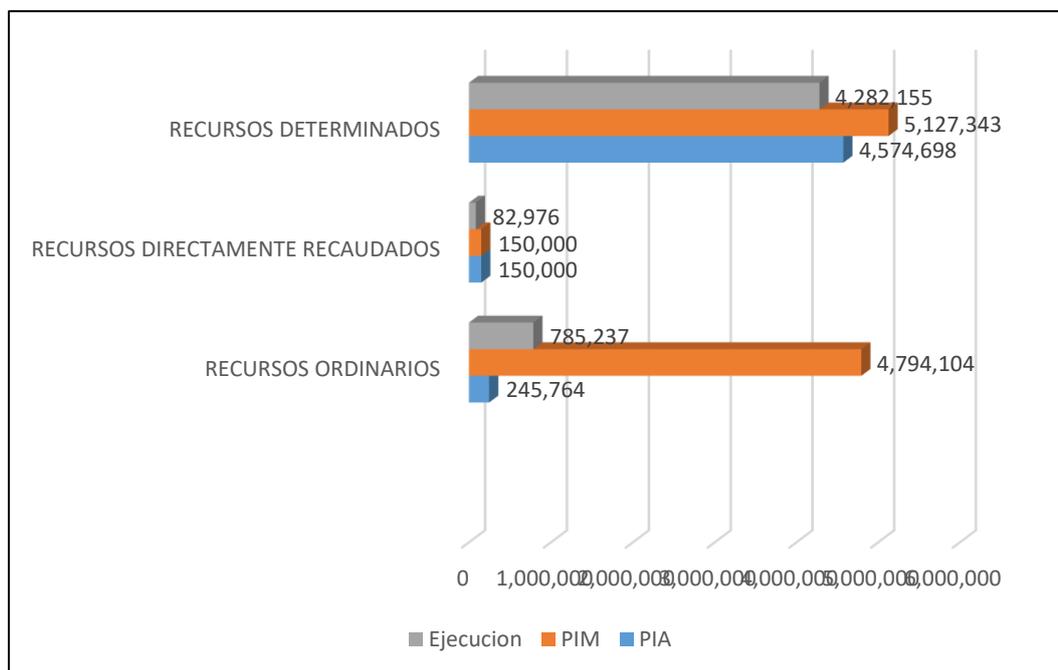


Figura 11: Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento– Periodo 2019

FUENTE: Tabla 2

- Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 2 y la figura 11, se muestra el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2019 de la Municipalidad Distrital de Chupa es la siguiente:

En general el PIA planificado y aprobado para el periodo 2019 en total fue S/ 4,970,462 y a consecuencia de las modificaciones presupuestarias se tuvo un PIM total de S/ 10,071,447, lo cual al ser trabajado se devengó en total S/

5,150,343, esto muestra que solo se ejecutó el 51.1%. Esto indica que la planificación fue regular, a pesar de haberse gastado más de lo que se había presupuestado.

En recursos determinados se tuvo un PIA de S/ 4, 574,698 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 5,127,343, lo cual se devengo S/ 4,282,155 que representa el 83.5% de ejecución.

Seguidamente en recursos directamente recaudados se tuvo un PIA de S/ 150,000 y un PIM por el mismo monto, por ende, indica que no hubo ninguna modificación presupuestaria, lo cual se devengo S/ 82,976 que representa el 55.3% de ejecución.

Asimismo, en recursos ordinarios se planifico y aprobó un PIA de S/ 245,764 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 4,794,104, lo cual se devengo S/ 785,237 que representa 16.4% de ejecución.

Tabla 3

Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento – Periodo 2020

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM (A)	Dist %	Ejecución	Avance %
RECURSOS ORDINARIOS	245,764.00	5,475,082.00	45.39	4,895,926.00	89.4
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	150,000.00	150,000.00	1.24	33,778.00	22.5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		1,104,500.00	9.16	125,518.00	11.4
RECURSOS DETERMINADOS	4,351,014.00	5,333,203.00	44.21	4,384,444.00	82.2
TOTAL	4,746,778.00	12,062,785.00	100	9,439,666.00	78.3

FUENTE: Consulta amigable MEF

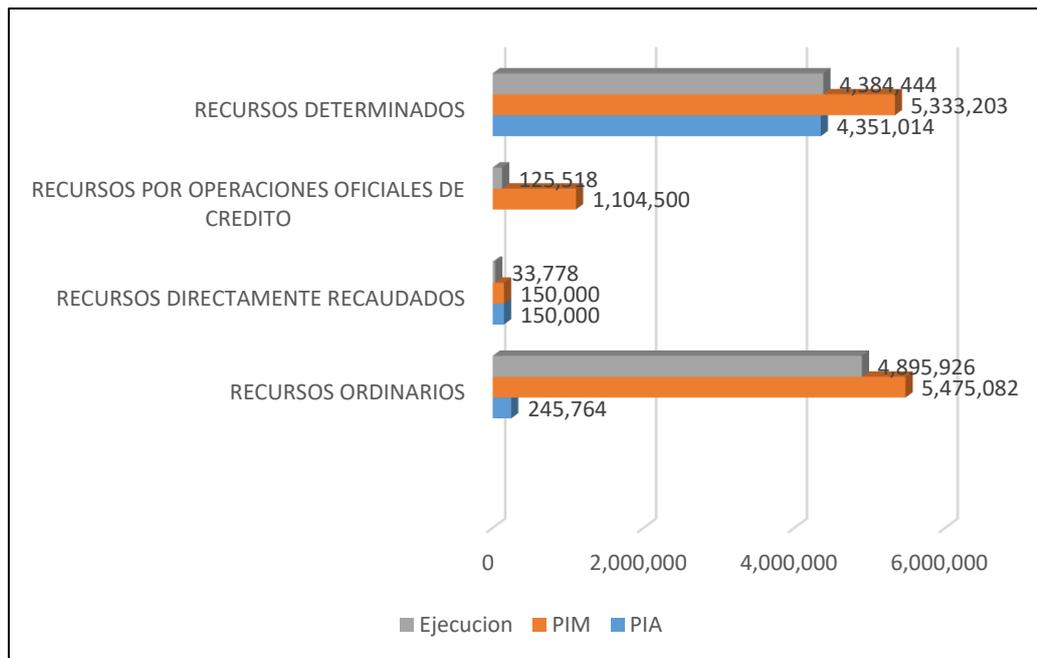


Figura 12: Ejecución Presupuestal por fuente de financiamiento– Periodo 2020
FUENTE: Tabla 3

- **Interpretación:**

De acuerdo a la tabla 3 y la figura 12, se muestra el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre del 2020 de la Municipalidad Distrital de Chupa es la siguiente:

Con respecto al periodo 2020 el PIA planificado y aprobado en total fue S/ 4,746,778 y a consecuencia de las modificaciones presupuestarias y el crédito se tuvo un PIM total de S/ 12,062,785, lo cual al ser trabajado se devengó en total S/ 9,439,666, esto muestra que se ejecutó el 78.3%, por lo que se podría decir que la planificación fue óptima, a pesar de haberse gastado más de lo que se había presupuestado.

En recursos ordinarios se planificó y aprobó un PIA de S/ 245,764 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/. 5,475,082, lo cual se devengó S/ 4,895,926 que representa 89.4% de ejecución.

Seguidamente en recursos determinados se tuvo un PIA de S/ 4,351,014 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 5,333,203, lo cual se devengó S/. 4,384,444 que representa el 82.2%. Asimismo, en recursos directamente recaudados se tuvo un PIA de S/. 150,000 y un PIM por el mismo monto, por ende, indica que no hubo ninguna modificación presupuestaria, lo cual se devengó S/. 33,778 que representa el 22.5% de ejecución.

Consecutivamente, en recursos por operaciones oficiales de crédito no se aprobó ni planificó el PIA debido a que la Municipalidad Distrital de Chupa adquirió un préstamo del Banco de la Nación, por lo tanto, obtuvo un PIM de S/ 1,104,500, lo cual se devengó S/ 125,518 que representa el 11.4% de ejecución, cabe mencionar que el préstamo se obtuvo en el mes de junio y no se utilizó adecuadamente dicho recurso.

Tabla 4

Ejecución presupuestal por función - periodo 2019

Función	PIA	PIM	DIST %	Ejecución	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,505,691.00	3,452,008.00	35.97	2,903,961.00	84.1
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	327,909.00	239,658.00	2.50	184,173.00	76.8
TURISMO	53,533.00	34,033.00	0.35	0.00	0.0
AGROPECUARIA	372,204.00	229,373.00	2.39	144,681.00	63.1
ENERGIA	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0
TRANSPORTE	476,760.00	391,841.00	4.08	346,629.00	88.5
AMBIENTE	20,720.00	222,584.00	2.32	195,782.00	88.0
SANEAMIENTO	568,785.00	4,657,550.00	48.54	630,735.00	13.5
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	29,596.00	1,279.00	0.01	0.00	0.0
SALUD	0.00	69,455.00	0.72	20,821.00	30.0
CULTURA Y DEPORTE	127,390.00	298,300.00	3.11	279,606.00	93.7
EDUCACION	217,000.00	0.00	0.00	0.00	0.0
PROTECCION SOCIAL	263,874.00	475,366.00	4.95	443,981.00	93.4
TOTAL	4,706,588.00	9,596,081.00	100	4,706,388.00	49.0

FUENTE: Consulta amigable - MEF

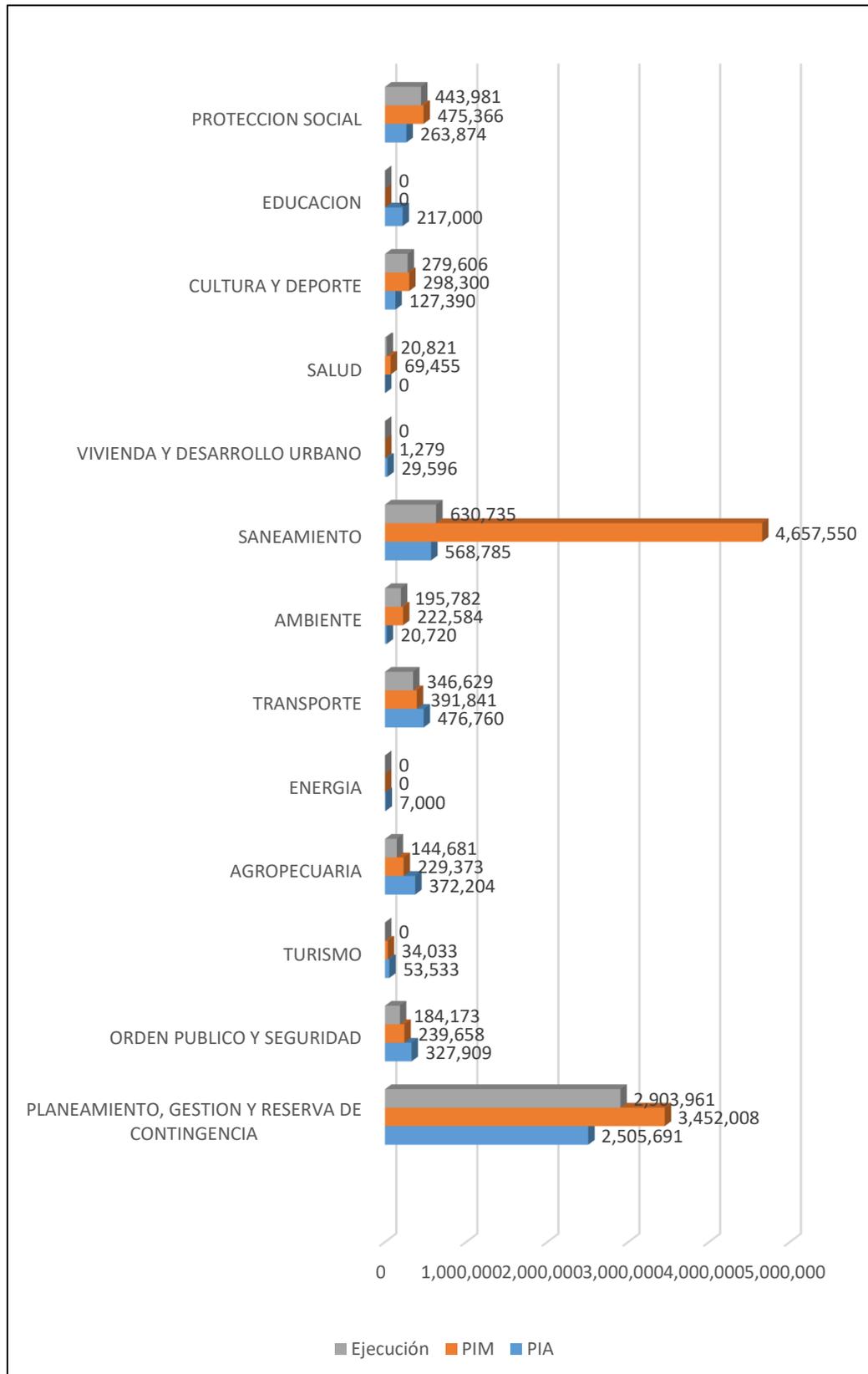


Figura 13: Ejecución Presupuestal por función – Periodo 2019

FUENTE: Tabla 4

- **Interpretación:**

En la tabla 4 y figura 13, se observa la asignación y ejecución presupuestal a nivel de funciones para el periodo 2019 donde se muestra que inicialmente se tiene un presupuesto institucional de apertura (PIA) de 4,706,588.00, también se observa que luego de las modificaciones presupuestarias el presupuesto institucional modificado (PIM) es de 9,596,081.00 y la ejecución presupuestal es de 4,706,388.00 lo cual representa el 49.0% respecto al PIM.

En la función planeamiento, gestión y reserva de contingencia, se programó inicialmente un monto de S/ 2,505,691.00 en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Posteriormente, tras las modificaciones presupuestarias, se ajustó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a S/ 3,452,008.00. La ejecución alcanzó un total de S/ 2,903,961.00 en comparación con el PIM, lo que representa un 84.1% de ejecución. En la función de orden público y seguridad, se programó inicialmente un monto de S/ 327,909.00 en el PIA. Después de las modificaciones presupuestarias, el PIM se ajustó a S/ 239,658.00. La ejecución alcanzó un total de S/ 184,173.00 en comparación con el PIM, lo que representa un 76.8% de ejecución.

La función agropecuaria, se había programado inicialmente un monto de S/ 372,204.00 en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA). Después de las modificaciones presupuestarias, se ajustó el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a S/ 229,373.00. La ejecución totalizó S/ 144,681.00 en relación al PIM, lo que representa un 63.1%. Este porcentaje refleja que no se ejecutó la asignación completa, a pesar de que la función reviste gran importancia, dado que la población del Distrito de Chupa se dedica a la actividad económica agropecuaria.



En la función saneamiento; se tuvo una programación en el PIA de S/ 568,785.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 4,657,550.00 y una ejecución de S/ 630,735.00, llegándose a ejecutar solo el 13.5% de manera que aún hay una parte de la población todavía no cuenta con agua ni desagüe. En la función salud, con cuenta con un presupuesto institucional de apertura, pero la asignación del PIM es de S/ 69,455.00 y con una ejecución de S/ 20,821.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 30.0%; lo cual muestra que no se hizo proyectos de gran envergadura y alto impacto en la mejora de la calidad de la vida, puesto que la salud es sumamente importante para cerrar brechas en la desnutrición y salud en general.

La función educación, tiene una asignación de PIM de S/ 0.00 lo cual muestra que no dieron prioridad a esta función, ya que tuvo una programación inicial de S/ 217,000.00, cabe mencionar que la educación es una necesidad básica para mejorar el desarrollo de la población del Distrito de Chupa. La función transporte, se tuvo una programación en el PIA de S/ 476,760.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 391,841.00 y con una ejecución de S/ 346,629.00 con respecto al PIM, ejecutando el 88.5%, no llegándose a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado.

La función energía, tiene una asignación de PIM de S/ 0.00 lo cual muestra que no dieron prioridad a esta función, ya que tuvo una programación inicial de S/ 7,000.00, lo cual da a entender que la jurisdicción de la municipalidad no considera esta cuestión como una prioridad.

La función ambiente, se tuvo una programación en el PIA de S/ 20,720.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 222,584.00



y con una ejecución de S/ 195,782.00 con respecto al PIM, ejecutándose el 88.0%, no llegándose a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado. La función protección social, se tuvo una programación en el PIA de S/ 263,874.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 475,366.00 y con una ejecución de S/ 443,981.00 con respecto al PIM, ejecutándose el 93.4%, llegándose a ejecutar casi la totalidad del presupuesto asignado.

La función cultura y deporte, se tuvo una programación en el PIA de S/ 127,390.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 298,000.00 y con una ejecución de S/ 276,606.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 93.7%, lo cual es la función con mayor porcentaje de ejecución, sin embargo, esta función, no son de gran vitalidad para la población, además de que no ayuda al cierre de brechas. Con respecto a las funciones turismo y vivienda - desarrollo urbano tienen el 0% de ejecución a pesar de que cuentan con monto asignado en PIM.



Tabla 5

Ejecución presupuestal por función - periodo 2020

Función	PIA	PIM	DIST %	Ejecución	Avance %
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	2,131,410.00	2,896,898.00	24.02	2,333,388.00	80.5
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	359,928.00	399,866.00	3.31	398,169.00	99.6
TRABAJO	0.00	4,500.00	0.04	3,500.00	77.8
TURISMO	273,138.00	14,800.00	0.12	0.00	0.0
AGROPECUARIA	860,000.00	2,168,605.00	17.98	1,067,273.00	49.2
TRANSPORTE	250,000.00	758,468.00	6.29	729,661.00	96.2
AMBIENTE	20,720.00	119,014.00	0.99	115,855.00	97.3
SANEAMIENTO	88,080.00	3,874,846.00	32.12	3,470,415.00	89.6
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	25,000.00	665,787.00	5.52	490,055.00	73.6
SALUD	162,848.00	138,799.00	1.15	136,118.00	98.1
CULTURA Y DEPORTE	125,500.00	284,059.00	2.35	253,128.00	89.1
EDUCACION	172,172.00	0.00	0.00	0.00	0.0
PROTECCION SOCIAL	277,982.00	470,229.00	3.90	442,104.00	94.0
DEUDA PUBLICA	0.00	266,914.00	2.21	0.00	0.0
TOTAL	4,746,778.00	12,062,785.00	100	9,439,666.00	78.3

FUENTE: Consulta amigable MEF

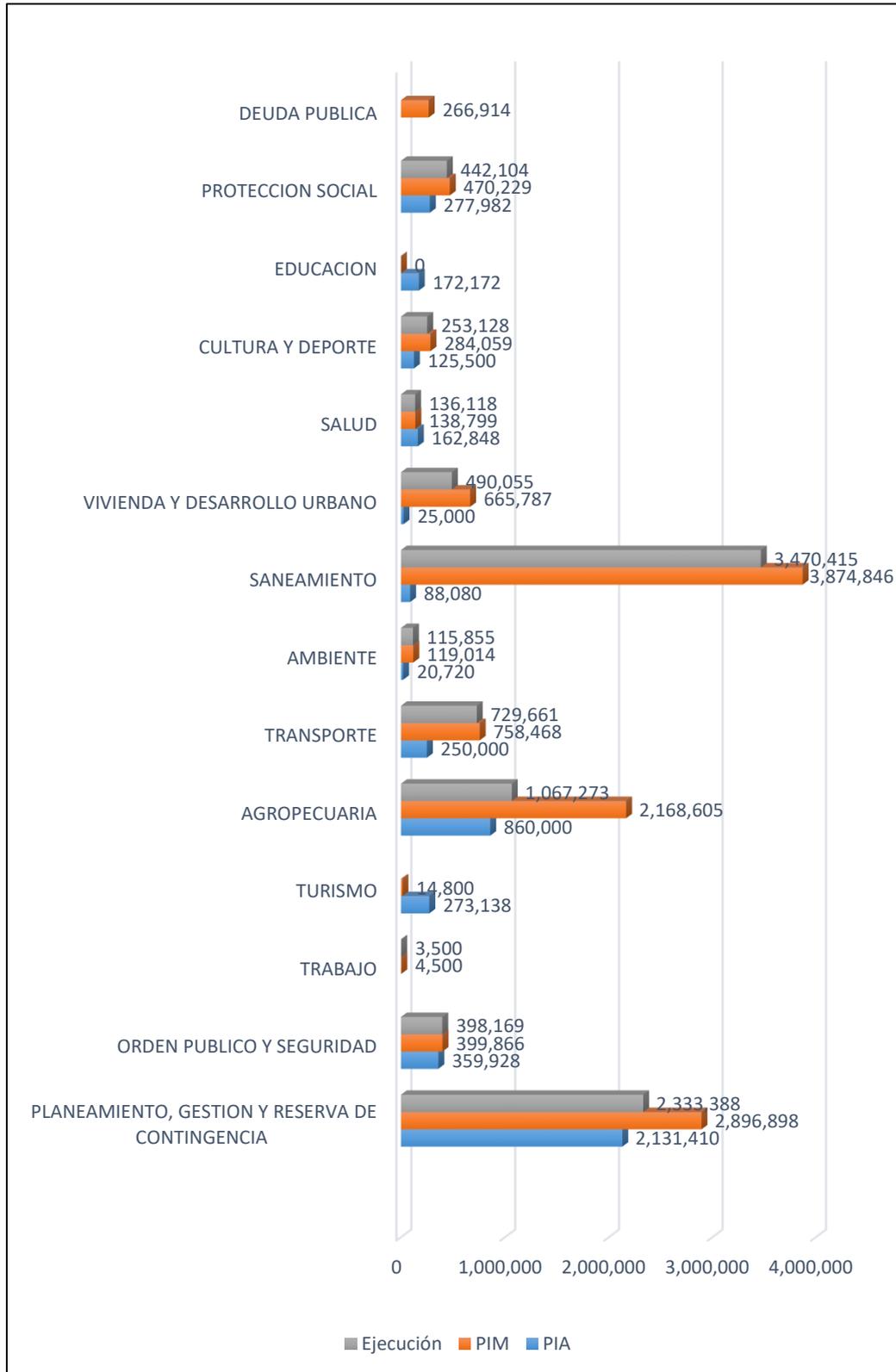


Figura 14: Ejecución Presupuestal por función – Periodo 2020

FUENTE: Tabla 5



- **Interpretación:**

En la tabla 5 y figura 14, se observa la asignación y ejecución presupuestaria a nivel de funciones para el período 2020. Inicialmente, se contaba con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 4,746,778.00. Además, es evidente que, tras las modificaciones presupuestarias, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se ajustó a S/ 12,062,785.00, mientras que la ejecución presupuestaria alcanzó S/ 9,439,666.00, representando el 78.3% del PIM.

La función planeamiento, gestión y reserva de contingencia, se tuvo una programación en el PIA de S/ 2,131,410.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo un PIM de S/ 2,896,898.00 y con una ejecución de S/ 2,333,388.00 con relación al PIM, llegándose a ejecutar el 80.5%. La función orden público y seguridad, se tuvo una programación en el PIA de S/ 359,928.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 399,866.00 y con una ejecución de S/ 398,169.00 con relación al PIM, llegándose a ejecutar el 99.6% siendo esta la función con mayor porcentaje de ejecución, es decir la ejecución fue muy buena ya que casi se llega al 100%.

La función saneamiento; se tuvo una programación en el PIA de S/ 88,080.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 3,874,846.00 y una ejecución de S/ 3,470,415.00, llegándose a ejecutar el 89.6% de manera que aún hay una parte de la población todavía no cuenta con agua ni desagüe. La función salud, se tuvo una programación en el PIA de S/ 162,848.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 138,799.00 y con una ejecución de S/ 136,118.00 con



relación al PIM, llegándose a ejecutar el 98.1%; esto indica que se llevaron a cabo proyectos significativos y altamente impactantes en la mejora de la calidad de vida, ejecutándose casi en su totalidad con el presupuesto asignado. En otras palabras, la ejecución fue altamente efectiva.

La función educación, tiene una asignación de PIM de S/ 0.00 lo cual muestra que no dieron prioridad a esta función, ya que tuvo una programación inicial de S/ 172,172.00, cabe mencionar que la educación es una necesidad básica para mejorar el desarrollo de la población, además que en el anterior periodo igual la ejecución fue del 0.00%, es decir tampoco se priorizo esta función.

La función transporte, se tuvo una programación en el PIA de S/ 250,000.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 758,468.00 y con una ejecución de S/ 729,661.00 con relación al PIM, llegándose a ejecutar el 96.2%, no llegándose a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, sin embargo, se podría decir que la ejecución es muy buena.

La función trabajo, no tiene una asignación en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); no obstante, recibió una asignación de S/ 4,500 en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), y su ejecución alcanzó S/ 3,500 en relación al PIM, lo que representa un 77.8% de ejecución.

La función ambiente, se tuvo una programación en el PIA de S/ 20,720.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 119,014.00 y con una ejecución de S/ 115,855.00 con relación al PIM, llegándose a ejecutar el 97.3.0%, no llegándose a ejecutar la totalidad del presupuesto asignado, sin embargo, fue una ejecución muy buena.



La función protección social, se tuvo una programación en el PIA de S/ 277,982.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 470,229.00 y con una ejecución de S/ 442,104.00 con respecto al PIM, ejecutándose el 94.0%, llegándose a ejecutar casi la totalidad del presupuesto asignado, sin embargo, la ejecución fue buena

La función agropecuaria, se tuvo una programación en el PIA de S/ 860,000.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 2,168,605.00 y con una ejecución de S/ 1,067,273.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar solo el 49.2%, esta función al igual que el periodo anterior tampoco fue priorizado a pesar que es la actividad económica a la que se dedica la población del Distrito de Chupa.

La función cultura y deporte, conto con una asignación en el PIM de S/ 284,059.00 y con una ejecución de S/ 253,128.00 con relación al PIM, lo que representa el 89.1% de ejecución, al igual que al periodo anterior fue una de las funciones que le dieron más prioridad, sin embargo, esta función, no son de gran vitalidad para la población, además de que no contribuye al cierre de brechas. Con respecto a las funciones turismo y deuda pública tienen el 0% de ejecución a pesar de que cuentan con monto asignado en PIM, cabe mencionar que la deuda pública es producto de un préstamo del banco de la nación a través del foncomun lo cual no ha sido ejecutado, a pesar que dicho préstamo se realizó en el mes de junio del periodo 2020.

Tabla 6

Ejecución presupuestal por programas presupuestales – Periodo 2019

COD PROG	PROGRAMAS	PIA	Dist %	PIM	Dist %	EJECUCION	Avan ce %
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	0.00	0.00	69,455.00	0.69	20,821.00	30.0
	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD	327,909.00	6.60	239,658.00	2.38	184,173.00	76.8
0030	CIUDADANA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	0.00	0.00	206,074.00	2.05	179,632.00	87.2
0036	SOLIDOS						
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	86,755.00	1.75	130,155.00	1.29	48,184.00	37.0
	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD	59,049.00	1.19	2,488.00	0.02	0.00	0.0
0040	VEGETAL REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR	0.00	0.00	137,720.00	1.37	137,160.00	99.6
0068	DESASTRES PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO	568,785.00	11.44	4,657,550.00	46.25	630,735.00	13.5
0083	RURAL MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL	26,400.00	0.53	71,730.00	0.71	71,497.00	99.7
0121	MERCADO MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS	53,533.00	1.08	34,033.00	0.34	0.00	0.0
0127	TURISTICOS REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE	276,760.00	5.57	253,391.00	2.52	209,469.00	82.7
0138	TRANSPORTE						
	SUB TOTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	1,399,191.00	28.15	5,802,254.00	57.61	1,481,671.00	25.54
9001	ACCIONES CENTRALES	2,231,996.00	44.91	2,232,614.00	22.17	1,859,238.00	83.3
	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,339,275.00	26.94	2,036,579.00	20.22	1,809,459.00	88.8
9002							
	SUB TOTAL DE ACCIONES CENTRAL Y APNOP	3,571,271.00	71.85	4,269,193.00	42.39	3,668,697.00	85.93
	TOTAL GENERAL DEL PROGRAMADO Y EJECUTADO	4,970,462.00	100	10,071,447.00	100	5,150,368.00	51.14

FUENTE: Consulta amigable MEF

- **Interpretación:**

En la tabla 6, se aprecia que la municipalidad Distrital de Chupa para el periodo 2019, tuvo diez programas presupuestales, de los cuales tuvo una programación en el PIA de S/ 1,399,191.00, el PIM asignado es de S/5,802,254.00 llegándose a ejecutar solo S/1,481,671.00 representando el 25.54% de ejecución con respecto al PIM, lo cual dejó como saldo S/4,320,583.00; las acciones centrales y APNOP tuvo un PIA de S/ 3,571,271.00 y un PIM de S/4,269,193.00 llegándose a ejecutar S/3,668,697.00 lo cual representa el 85.93%. En total el presupuesto programado en el PIA fue de S/4,970,462.00, un PIM de S/10,071,447.00 y una ejecución de S/5,150,368.00 lo que representa el 51.14% (con respecto al PIM), de los cual dejó como saldo, es decir no se ejecutó S/4,921,079.00. Cabe mencionar que el 71.85% del presupuesto institucional de apertura se ha destinado a las acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y para los programas presupuestales se programó el 28.15% del PIA total, es decir que no se tomó en cuenta que dichos programas presupuestales contribuyen al cierre de brechas, esto debido a que faltaba un diagnóstico integral de las brechas pendientes de cierre que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población.

El programa presupuestal articulado nutricional es uno de los programas más importantes debido a que está orientado a la reducción de desnutrición crónica en niños menores de 5 años que viven en zonas rurales y cuyas familias tienen limitación para acceder al sistema de salud, sin embargo, no tuvo programación institucional de apertura, pero luego de las modificaciones presupuestarias se tuvo una asignación en el PIM de S/ 69,455.00 y con una ejecución de S/ 20,821.00



con relación al PIM, lo que representa el 30.0% de ejecución, cabe mencionar que a pesar de ser uno de los programas más primordiales esta no ha sido priorizada al momento de ejecutar el presupuesto.

El programa presupuestal reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana busca garantizar que la población reciba acciones de prevención contra los delitos y faltas de manera efectiva, dicho programa tuvo una programación en el PIA de S/ 327,909.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 239,658.00 y con una ejecución de S/ 184,173.00 con relación al PIM, lo que representa el 76.8% de ejecución.

El programa presupuestal de gestión integral de residuos sólidos provee a la población el servicio de limpieza pública para que mejore la calidad ambiental y proteja la salud y bienestar de la población, dicho programa no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 206,074.00 y tuvo una ejecución de S/ 179,632.00 con relación al PIM, lo que representa el 87.2% de ejecución.

El programa presupuestal mejora de la sanidad animal busca que los productores pecuarios cuenten con animales sanos, dicho programa presupuestal tuvo una programación en el PIA de S/ 86,755.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 130,155.00 y con una ejecución de S/ 48,184.00 con relación al PIM, lo que representa solo el 37.0% de ejecución, por ende no se tomó en consideración que la actividad pecuaria es una de las principales actividades económicas de la población.



El programa presupuestal mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal tiene como objetivo garantizar que los productores dispongan de condiciones sanitarias adecuadas para la producción y comercialización de productos agrícolas, dicho programa presupuestal tuvo una programación en el PIA de S/ 59,049.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 2,488.00, sin embargo, no hubo ejecución presupuestal lo cual muestra que no hubo apoyo a los productores agrícolas.

El programa presupuestal reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se enfoca en la obtención de resultados relacionados con la disminución de la vulnerabilidad de la población y sus formas de subsistencia frente a la aparición de amenazas naturales, dicho programa no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 137,720.00 y tuvo una ejecución de S/ 137,160.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 99.6%, siendo una ejecución muy buena.

El programa presupuestal nacional de saneamiento rural es uno de los más importantes debido a que está orientado a que la población rural tenga suficiente acceso a los servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles, dicho programa presupuestal tuvo una programación en el PIA de S/ 568,785.00 y una asignación en el PIM de S/ 4,657,550.00 y con una ejecución de S/ 630,735.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar solo el 13.5%, lo cual fue una ejecución pésima ya que no se realizó proyectos de gran envergadura.

El programa presupuestal mejora de la articulación de pequeños productores al mercado tiene como finalidad mejorar el acceso de los pequeños



productores agropecuarios al mercado, dicho programa presupuestal tuvo una programación en el PIA de S/ 26,400.00 y una asignación en el PIM de S/ 71,730.00 y con una ejecución de S/ 71,497.00 con relación al PIM, lo que representa el 99.7% de ejecución, siendo una ejecución muy buena.

El programa presupuestal mejora de la competitividad de los destinos turísticos, tuvo una programación en el PIA de S/ 53,533.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 34,033.00, sin embargo, la ejecución presupuestal fue del 0%.

El programa presupuestal reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte es importante para el desarrollo de la población en el rubro de transporte, dicho programa presupuestal tuvo una programación en el PIA de S/ 276,760.00 y una asignación en el PIM de S/ 253,391.00 y con una ejecución de S/ 209,469.00 con relación al PIM, lo que representa el 82.7% de ejecución.

Con respecto a las acciones centrales que vienen a ser el pago del personal se tuvo un PIA de S/ 2,231,996.00 y un PIM de S/ 2,232,614.00 y una ejecución de S/ 1,859,238.00, lo cual representa el 83.3% de ejecución. Asimismo, las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) lo cuales son actividades que no cierran brechas, tuvo un PIA de S/ 1,339,275.00 y un PIM de S/ 2,036,579.00, lo cual representa el 85.93% de ejecución.

Tabla 7

Ejecución presupuestal por programas presupuestales - Periodo 2020

COD PRO G	PROGRAMAS	PIA	Dist %	PIM	Dist %	Ejecución	Avan ce %
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	162,848.00	3.43	7,289.00	0.06	6,018.00	82.6
0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	359,928.00	7.58	299,866.00	2.49	298,169.00	99.4
0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	0.00	0.00	114,094.00	0.95	110,935.00	97.2
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	670,000.00	14.11	1,924,730.00	15.96	844,073.00	43.9
0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	170,000.00	3.58	0.00	0.00	0.00	0.0
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	0.00	0.00	336,375.00	2.79	315,700.00	93.9
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	88,080.00	1.86	3,874,846.00	32.12	3,470,415.00	89.6
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	172,172.00	3.63	0.00	0.00	0.00	0.0
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	0.00	0.00	197,414.00	1.64	166,483.00	84.3
0121	MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	20,000.00	0.42	7,500.00	0.06	7,500.00	100
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	273,138.00	5.75	14,800.00	0.12	0.00	0.0
0138	REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	200,000.00	4.21	690,468.00	5.72	675,261.00	97.8
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	0.00	0.00	665,787.00	5.52	490,055.00	73.6
0148	REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	0.00	0.00	68,000.00	0.56	54,400.00	80.0
	SUB TOTAL DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES	2,116,166.00	44.58	8,201,169.00	67.99	6,439,009.00	78.51
9001	ACCIONES CENTRALES	2,011,289.00	42.37	1,824,186.00	15.12	1,351,914.00	74.1
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	619,323.00	13.05	2,037,430.00	16.89	1,648,742.00	80.9
	SUB TOTAL DE ACCIONES CENTRAL Y APNOP	2,630,612.00	55.42	3,861,616.00	32.01	3,000,656.00	77.7
	TOTAL GENERAL DEL PROGRAMADO Y EJECUTADO	4,746,778.00	100	12,062,785.00	100	9,439,665.00	78.25

FUENTE: Consulta amigable MEF



- **Interpretación:**

En la tabla 7, se aprecia que la municipalidad Distrital de Chupa para el periodo 2020, tuvo catorce programas presupuestales, de los cuales tuvo una programación en el PIA de S/ 2,116,166.00, la asignación del PIM es de S/8,201,169.00 llegándose a ejecutar solo S/6,439,009.00 representando el 78.51% de ejecución con respecto al PIM, lo cual dejó como saldo S/1,762,160.00; las acciones centrales y APNOP tuvo un PIA de S/ 2,630,612.00 y un PIM de S/3,861,616.00 llegándose a ejecutar S/3,000,656.00 por lo que representa el 77.7%. En total el presupuesto programado en el PIA fue de S/4,746,778.00, un PIM de S/12,062,785.00 y una ejecución de S/9,439,665.00 lo que representa el 78.25% (con respecto al PIM), de los cual dejó como saldo, es decir no se ejecutó S/2,623,120.00. Cabe mencionar que más de los 44.58% del presupuesto institucional de apertura se ha destinado a las acciones centrales y asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP) y para los programas presupuestales se programó el 55.42% del PIA total, sin tomar en cuenta nuevamente los programas presupuestales que ayudan a cerrar brechas, esto se debió a que, aunque la ejecución fue superior al 70%, no resultó suficiente para cerrar las brechas existentes, lo cual indica que faltaba un diagnóstico integral de dichas brechas pendientes de cierre.

El programa presupuestal articulado nutricional, tuvo una programación en el PIA de S/ 162,848.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 7,289.00 y con una ejecución de S/ 6,018.00 con relación al PIM, lo que representa el 82.6% de ejecución. Del mismo modo el programa presupuestal reducción de delitos y faltas que afectan la



seguridad ciudadana, tuvo una programación en el PIA de S/ 359,928.00 y luego de las modificaciones presupuestarias se obtuvo una asignación en el PIM de S/ 299,866.00 y con una ejecución de S/ 298,169.00 con relación al PIM, lo que representa el 99.4% de ejecución, lo cual fue una ejecución muy buena.

El programa presupuestal de gestión integral de residuos sólidos nuevamente no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 114,094.00 y tuvo una ejecución de S/ 110,935.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 97.2%.

El programa presupuestal mejora de la sanidad animal, tuvo una programación en el PIA de S/ 670,000.00, la asignación del PIM fue de S/ 1,924,730.00 y con una ejecución de S/ 844,073.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar solo el 43.9%, por lo que se muestra que nuevamente no se tomó en consideración que la actividad pecuaria es una de las principales actividades económicas de la población. Por otro lado, el programa presupuestal mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal tuvo una programación en el PIA de S/ 59,049.00 y no tuvo asignación en el PIM lo cual muestra que no hubo apoyo a los productores agrícolas.

El programa presupuestal reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 336,375.00 y tuvo una ejecución de S/ 315,700.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 93.9%, siendo una ejecución buena.



Por otro lado, el programa presupuestal nacional de saneamiento rural tuvo un PIA de S/ 88,080.00 y un PIM de S/ 3,874,846.00 y una ejecución de S/ 3,470,415.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar solo el 89.6%. El programa presupuestal logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular tiene como finalidad mejorar los logros de aprendizaje de los estudiantes en los niveles de inicial, primaria y secundaria de las instituciones públicas, sin embargo, dicho programa no tuvo ejecución presupuestal ni asignación en el PIM, pero sí tuvo presupuesto institucional de apertura de S/ 172,172.00.

El programa presupuestal incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana, no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 197,414.00 y tuvo una ejecución de S/ 166,483.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 84.3%. Por otro lado, el programa presupuestal mejora de la articulación de pequeños productores al mercado, tuvo una programación el PIA de S/ 20,000.00 y una asignación en el PIM de S/ 7,500.00 y con una ejecución de S/ 7,500.00 con relación al PIM, es decir se ejecutó el 100%, siendo una ejecución muy buena.

El programa presupuestal mejora de la competitividad de los destinos turísticos, tuvo un PIA de S/ 273,138.00 y un PIM de S/ 14,800.00, sin embargo, la ejecución presupuestal fue del 0%. Por otro lado, el programa presupuestal reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, tuvo un PIA de S/ 200,000.00 y un PIM de S/ 690,468.00 y con una ejecución de S/ 675,261.00 con relación al PIM, lo que representa el 97.8%, siendo una ejecución muy buena.



El programa presupuestal acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado, no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 665,787.00 y tuvo una ejecución de S/ 490,055.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 73.6%.

Asimismo, el programa presupuestal reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano, tampoco no tuvo una programación en presupuesto institucional de apertura, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 68,000.00 y tuvo una ejecución de S/ 54,400.00 con respecto al PIM, llegándose a ejecutar el 80.0%.

Con respecto a las acciones centrales tuvo, un PIA de S/ 2,011,289.00 y un PIM de S/ 1,824,186.00 y una ejecución de S/ 1,351,914.00, lo cual representa el 74.1% de ejecución. Asimismo, las asignaciones presupuestarias que no resultan en productos (APNOP), tuvo un PIA de S/ 619,323.00 y un PIM de S/ 2,037,430.00, lo cual representa el 80.9% de ejecución.

4.1.2. Objetivo Especifico 2

Determinar la influencia de los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.

Para realizar el análisis del segundo objetivo específico se utilizó la información obtenida a través del Portal del Ministerio de Economía y Finanzas, consulta amigable MEF e invierte.pe correspondiente a los periodos 2019 - 2020, sobre todo el presupuesto institucional de apertura (PIA), el presupuesto



institucional modificado (PIM), la ejecución del devengado y su porcentaje de ejecución de los proyectos ejecutados.

También se analizará los indicadores de las brechas sociales, el cumplimiento de las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal. Y finalmente el reconocimiento a la ejecución de inversiones (REI). Cabe mencionar que según el DS N°296-2018-EF la Municipalidad Distrital de Chupa de acuerdo a la clasificación de municipalidades pertenece al grupo de “Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana”, tipo G.

Tabla 8

Indicadores de brechas sociales

SECTOR	INDICADOR	Porcentaje (%)
EDUCACION	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
SALUD	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN POR IMPLEMENTAR	100%
	PORCENTAJE DE HOSPITALES CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	100%
	PORCENTAJE DE HOSPITALES POR IMPLEMENTAR	60%
DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	49%
	PORCENTAJE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS SIN CONDICIONES ADECUADAS PARA LA ALIMENTACION ESCOLAR	75%
	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL EN CONDICIONES INADECUADAS	22%
	PORCENTAJE DE CENTROS INFANTILES DE ATENCIÓN INTEGRAL POR IMPLEMENTAR	100%
INTERIOR	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO POR IMPLEMENTAR	41%
	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	23%
	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	64%
	PORCENTAJE DE UNIDADES DE SERENAZGO MUNICIPAL POR IMPLEMENTAR	27%
VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	3%
	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA	34%
	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	80%
	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	34%

FUENTE: Invierte.pe



- **Interpretación:**

Según la tabla 8, la cual se realizó la consulta en el portal institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) consultado el 30 de octubre del 2021, el Distrito de Chupa respecto a los indicadores de brechas sociales cuenta con cinco sectores con sus respectivos indicadores, los que se detallan a continuación:

El sector educación cuenta con cuatro indicadores, de los cuales se encuentran con 100% de capacidad instalada inadecuada en los niveles de inicial, primaria, secundaria y superior tecnológica, siendo este sector muy importante ya que la educación es importante para el desarrollo de la población.

El sector salud cuenta con cinco indicadores, de los cuales los indicadores correspondientes a los establecimientos de salud se encuentran con 100% de capacidad instalada inadecuada, hospitales por implementar (60%) y cementerios con capacidad instalada inadecuada (49%), lo cual se vio evidenciado en la pandemia que se atravesó en el periodo 2020.

El sector desarrollo e inclusión social cuenta con cuatro indicadores, de los cuales el 100% falta implementar centros infantiles de atención integral, el 75% de instituciones educativas públicas no tienen condiciones adecuadas para la alimentación escolar, el 41% falta implementar plataformas de atención y el 22% presentan centros infantiles de atención integral en condiciones inadecuadas. El sector interior cuenta con tres indicadores, de los cuales el 64% de las unidades de serenazgo municipal operan en condiciones inadecuadas, el 27% falta implementar unidades de serenazgo municipal y el 23% de los sectores a nivel de

distrito no dispone de los recursos necesarios para ofrecer servicios de seguridad mediante vigilancia.

Por último, el sector vivienda construcción y saneamiento cuenta con cuatro indicadores. El 80% de la población urbana no tiene acceso a los servicios de movilidad urbana, el 34% de la población rural carece de acceso a agua potable a través de una red pública o fuente pública, se necesitan m² adicionales de espacios públicos para el esparcimiento y recreación en áreas urbanas, y el 3% de la población urbana no dispone de acceso a agua potable mediante red pública o fuente pública. Estos indicadores revelan que se han descuidado tres sectores y que no se han tenido en cuenta al programar el presupuesto.

Tabla 9

Indicadores de brechas económicas

SECTOR	INDICADOR	Porcentaje (%)
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	PORCENTAJE DE RECURSOS TURÍSTICOS INVENTARIADOS PRIORIZADOS QUE NO BRINDAN ADECUADOS SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICO	100%
ENERGIA Y MINAS	PORCENTAJE DE VIVIENDAS EN EL ÁMBITO RURAL QUE NO CUENTAN CON SERVICIO ELÉCTRICO	23%
PRODUCCION	PORCENTAJE DE CENTROS DE INNOVACIÓN PRODUCTIVA Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (CITE/UT) QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	100%
AGRICULTURA Y RIEGO	PORCENTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	57%
	PORCENTAJE DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SIN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA	65%
	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA SIN RIEGO TECNIFICADO	75%
	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL NO PAVIMENTADA CON INADECUADOS NIVELES DE SERVICIO	68%
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	67%
	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	47%

FUENTE: Invierte.pe.



- **Interpretación:**

Según la tabla 9, la cual se realizó la consulta en el portal institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (invierte.pe) consultado el 30 de octubre del 2021, el Distrito de Chupa respecto a los indicadores de brechas económicas cuenta con cinco sectores con sus respectivos indicadores, los que se detallan a continuación:

El sector comercio exterior y turismo, cuenta con un indicador en la cual indica que el 100% de los recursos turísticos inventariados priorizados no brindan adecuados servicios turísticos públicos. Seguidamente el sector energía y minas, el indicador muestra que el 23% de viviendas rurales no cuentan con servicio eléctrico. Asimismo, el sector producción, mediante su indicador presenta que el 100% de los centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (cite/ut) operan en condiciones inadecuadas.

El sector agricultura y riego, cuenta con tres indicadores, de los cuales el 75% de la superficie agrícola se encuentra sin riego tecnificado, el 65% de los productores agropecuarios no cuentan con el servicio de asistencia técnica y el 57% de los sistemas de riego operan en condiciones inadecuadas, se debe dar prioridad a este sector debido a que es su principal actividad económica.

El sector transportes y comunicaciones, cuenta con tres indicadores, de los cuales el 68% de la red vial vecinal no pavimentada se encuentran con inadecuados niveles de servicio, el 67% de los centros poblados (menos de 100 habitantes) no tienen cobertura de telefonía móvil y por último el 47% de la red de caminos de herradura no están intervenidos.

Tabla 10

Proyectos ejecutados – periodo 2019

COD SSI	PROYECTO	Tipo de Inver.	PIA	PIM	Dist %	Ejecución	Avance %	Contrib al Cie de Bre.
2195459	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LAS C.C. ACCORANI, HUACCOTO Y ALTO TRINAMAYO, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	111,427.00	2.01	41,042.00	36.8	SI
2212304	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO SALUD PUNCUCHUPA, EN EL C.P. PUNCUCHUPA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	47,853.00	0.86	0.00	0.0	SI
2307081	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CENTRAL TRAPICHE Y CHIJURAYA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	4,286,954.00	77.27	403,057.00	9.4	SI
2316900	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES DE JANCHIPO Y COLLPANI, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	52,000.00	0.94	52,000.00	100.0	SI
2316913	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, DESAGUE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE CHUPA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	68,000.00	1.23	62,560.00	92.0	SI
2331298	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES PECUARIOS EN LAS COMUNIDADES, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	10,000.00	0.18	10,000.00	100.0	SI
2439861	CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL C.P. PUNCUCHUPA DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	377,289.00	6.80	364,349.00	96.6	NO
2440600	MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE JABONSILLUNI DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	269,578.00	4.86	262,454.00	97.4	NO
2452213	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CHOCCO DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	IOARR	0.00	102,820.00	1.85	74,685.00	72.6	SI
2454519	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) EESS CHOCCO - CHUPA DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	IOARR	0.00	25,000.00	0.45	25,000.00	100.0	SI
2455325	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO Y OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	120,000.00	2.16	38,184.00	31.8	SI
2459438	CREACION DEL SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD ALTO TRAPICHE DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	50,000.00	0.90	19,089.00	38.2	NO
2462533	MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO CENTRAL DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	26,979.00	0.49	11,533.00	42.7	NO
TOTAL			0.00	5,547,900.00	100	1,363,953.00	24.6	

FUENTE: Consulta amigable MEF

- **Interpretación:**

Según la tabla 10, en la cual se realizó la consulta en el portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y en el invierte.pe donde se muestran los proyectos de inversión ejecutados, el tipo de inversión y su contribución al cierre de brechas correspondiente al periodo 2019, los cuales en total son 13 proyectos ejecutados.

- **Proyectos ejecutados que contribuyen al cierre de brechas**

Los proyectos ejecutados que contribuyen al cierre de brechas durante el periodo 2019 son 9 proyectos, los cuales no tuvieron una programación en el presupuesto institucional de apertura (PIA), pero si hubo una asignación el presupuesto institucional modificado (PIM), los proyectos ejecutados son los siguientes: El proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico integral de las C.C. Accorani, Huaccoto y alto Trinamayo, tuvo una ejecución del 36.8% con respecto al PIM; el proyecto Mejoramiento de los servicios de salud del puesto salud Puncuchupa, en el C.P. Puncuchupa, no tuvo ejecución a pesar de que este proyecto era importante para el cierre de brechas en el sector salud; el proyecto mejoramiento e instalación del sistema de unidades básicas de saneamiento en las comunidades de central Trapiche y Chijuraya, tuvo una ejecución del 9.4% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y saneamiento básico en las comunidades de Janchipo y Collpani, tuvo una ejecución muy buena ya que se llegó a ejecutar el 100% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable, desagüe y planta de tratamiento de la localidad de chupa, tuvo una ejecución del 92.0% con respecto al PIM; el proyecto



mejoramiento y fortalecimiento de competencias productivas de los productores pecuarios en las comunidades del Distrito de Chupa, tuvo una ejecución muy buena ya que se llegó a ejecutar el 100% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento del servicio de innovación productiva en la producción de ganado vacuno y ovino en las comunidades del Distrito de Chupa, tuvo una ejecución del 31.8% con respecto al PIM, de acuerdo al tipo de inversión los 7 proyectos detallados anteriormente son Proyectos de Inversión (PI).

Por otro lado, el proyecto renovación de pontón; en el(la) centro poblado de Chocco, tuvo una ejecución del 72.6% con respecto al PIM y el proyecto adquisición de terreno; en el(la) EESS Chocco, tuvo una ejecución muy buena ya que se llegó a ejecutar el 100% con respecto al PIM, de acuerdo al tipo de inversión ambos proyectos son Identificación de optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).

- **Proyectos ejecutados que no contribuyen al cierre de brechas**

Respecto a los proyectos ejecutados que no contribuyen al cierre de brechas durante el periodo 2019 fueron en total 4 proyectos, los cuales tampoco tuvieron una programación en el presupuesto institucional de apertura (PIA), pero si hubo una asignación el presupuesto institucional modificado (PIM), los proyectos ejecutados son los siguientes: El proyecto creación del Palacio Municipal en el C.P. Puncuchupa, , tuvo una ejecución del 96.6% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento del local comunal de usos múltiples en la Comunidad de Jabonsilluni, tuvo una ejecución del 97.4% con respecto al PIM; el proyecto creación del salón comunal de usos múltiples en la Comunidad Alto Trapiche, tuvo una ejecución del 38.2% con respecto al PIM y por último el



proyecto Mejoramiento del local comunal multiusos en la Comunidad de Rosario Central, tuvo una ejecución del 42.7% con respecto al PIM. De acuerdo al tipo de inversión los 4 proyectos detallados anteriormente son Proyectos de Inversión (PI), lo cual no son proyectos de gran envergadura, motivo por el cual no cierran brechas.

Tabla 11

Proyectos ejecutados – periodo 2020

COD SSI	PROYECTO	Tipo de Inver.	PIA	PIM	Dist %	Ejecución	Avance %	Contrib. al Cie. de Bre.
2195459	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LAS C.C. ACCORANI, HUACCOTO Y ALTO TRINAMAYO, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	68,510.00	0.87	49,580.00	72.4	SI
2307081	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CENTRAL TRAPICHE Y CHIJURAYA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	3,685,025.00	46.94	3,315,657.00	90.0	SI
2342596	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES VIAS DEL CENTRO POBLADO DE CHOCCO, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	34,000.00	0.43	27,200.00	80.0	SI
2343670	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL JR. SAN MARTIN, CUADRAS 1, 2 Y 3, JR. PUNO CUADRAS 1 Y 2, JR AZANGARO CUADRA 1, JR. HUANCANE CUADRA 1 Y 2, LOCALIDAD DE CHUPA, DISTRITO DE CHUPA - AZANGARO - PUNO	PI	0.00	34,000.00	0.43	27,200.00	80.0	SI
2439861	CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL C.P. PUNUCHUPA DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	12,516.00	0.16	12,510.00	100.0	NO
2440600	MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE JABONSILLUNI DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	5,800.00	0.07	5,800.00	100.0	NO
2452213	RENOVACION DE PONTON; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CHOCCO DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	IOARR	0.00	3,900.00	0.05	3,900.00	100.0	SI
2455325	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA EN LA PRODUCCION DE GANADO VACUNO Y OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	506,772.00	6.46	502,620.00	99.2	SI
2459438	CREACION DEL SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD ALTO TRAPICHE DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	157,869.00	2.01	138,968.00	88.0	NO
2462533	MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO CENTRAL DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	165,444.00	2.11	148,021.00	89.5	NO
2474669	CREACION DE LOCAL COMUNAL ARTESANAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE UNION RUCOS DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	285,544.00	3.64	280,527.00	98.2	NO
2478112	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE CESPED SINTETICO EN EL CC PP CHUCAHUACAS DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	177,481.00	2.26	146,551.00	82.6	NO
2478116	CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTIUSO EN LA CENTRO POBLADO DE CHOCCO DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	665,787.00	8.48	490,055.00	73.6	NO
2478160	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES A LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES DEL AMBITO DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	686,568.00	8.75	671,361.00	97.8	SI
2478978	MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA EN EL AMBITO RURAL DEL DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	1,328,523.00	16.92	252,518.00	19.0	SI
2480172	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHIÑA CHIÑA, DISTRITO DE CHUPA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	PI	0.00	22,000.00	0.28	22,000.00	100.0	SI
2480759	ADQUISICION DE TERRENO; EN EL(LA) CENTRO POBLADO DE CHOCCO DISTRITO DE CHUPA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO	IOARR	0.00	10,000.00	0.13	10,000.00	100.0	SI
TOTAL			0.00	7,849,739.00	100	6,104,468.00	77.8	

FUENTE: Consulta amigable MEF

- **Interpretación:**

Según la tabla 11, en la cual se realizó la consulta en el portal de consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas y en el invierte.pe donde se muestran los proyectos de inversión ejecutados, el tipo de inversión y su contribución al cierre de brechas correspondiente al periodo 2020, los cuales en total son 17 proyectos ejecutados.

- **Proyectos ejecutados que contribuyen al cierre de brechas**

Los proyectos ejecutados que contribuyen al cierre de brechas durante el periodo 2020 son 10 proyectos, los cuales no tuvieron una programación en el presupuesto institucional de apertura (PIA), pero si hubo una asignación el presupuesto institucional modificado (PIM), los proyectos ejecutados son los siguientes: El proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico integral de las C.C. Accorani, Huaccoto y alto Trinamayo, tuvo una ejecución del 72.4% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento e instalación del sistema de unidades básicas de saneamiento en las comunidades de central Trapiche y Chijuraya, tuvo una ejecución del 90.0% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento del servicio de innovación productiva en la producción de ganado vacuno y ovino en las comunidades del Distrito de Chupa, tuvo una ejecución muy buena del 99.2% con respecto al PIM, cabe mencionar que los 3 proyectos mencionados anteriormente son proyectos de arrastre del anterior periodo, además que de acuerdo al tipo de inversión son Proyectos de Inversión (PI).

Asimismo, los proyectos mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal de las principales vías del C.C. de Chocco, tuvo una ejecución del 80.0%



con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento de vías urbanas en el Jr. San Martín, cuadras 1, 2 y 3, Jr. Puno cuadras 1 y 2, Jr. Azángaro cuadra 1, Jr. Huancané cuadra 1 y 2, localidad de Chupa, tuvo una ejecución del 80.0% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento de caminos vecinales a los centros poblados y comunidades del ámbito del Distrito de Chupa, tuvo una ejecución del 97.8% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento del piso forrajero para el fortalecimiento de la producción pecuaria en el ámbito rural del Distrito de Chupa, tuvo una ejecución del 19.0% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento y ampliación de sistema de riego en la comunidad campesina de Chiña Chiña, tuvo una muy buena ejecución del 100% con respecto al PIM, de acuerdo al tipo de inversión los 5 proyectos detallados anteriormente son Proyectos de Inversión (PI).

Por otro lado, el proyecto renovación de pontón; en el(la) centro poblado de Chocco, lo cual es un proyecto de arrastre del anterior periodo, tuvo una muy buena ejecución del 100% con respecto al PIM y el proyecto adquisición de terreno; en el(la) centro Poblado de Chocco, tuvo una ejecución muy buena ya que se llegó a ejecutar el 100% con respecto al PIM, de acuerdo al tipo de inversión ambos proyectos son Identificación de optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR).

- **Proyectos ejecutados que no contribuyen al cierre de brechas**

Respecto a los proyectos ejecutados que no contribuyen al cierre de brechas durante el periodo 2020 fueron en total 7 proyectos, los cuales tampoco tuvieron una programación en el presupuesto institucional de apertura (PIA), pero si hubo una asignación el presupuesto institucional modificado (PIM), los



proyectos ejecutados son los siguientes: El proyecto creación del Palacio Municipal en el C.P. Puncuchupa, , tuvo una muy buena ejecución del 100% con respecto al PIM; el proyecto mejoramiento del local comunal de usos múltiples en la Comunidad de Jabonsilluni, tuvo una muy buena ejecución del 100% con respecto al PIM; el proyecto creación del salón comunal de usos múltiples en la Comunidad Alto Trapiche, tuvo una ejecución del 88.0% con respecto al PIM; el proyecto Mejoramiento del local comunal multiusos en la Comunidad de Rosario Central, tuvo una ejecución del 89.5% con respecto al PIM, cabe mencionar que los 4 proyectos mencionados anteriormente son proyectos de arrastre del anterior periodo, además que de acuerdo al tipo de inversión son Proyectos de Inversión (PI).

Asimismo, el proyecto creación de local comunal artesanal multiusos en la Comunidad de Unión Rucos, tuvo una ejecución del 98.2% con respecto al PIM; el proyecto creación de infraestructura deportiva de césped sintético en el CC PP Chucahuacas, tuvo una ejecución del 82.6% con respecto al PIM y por último el proyecto Creación de losa de recreación multiuso en la Centro Poblado de Chocco, tuvo una ejecución del 73.6% con respecto al PIM, de acuerdo al tipo de inversión los 3 proyectos detallados anteriormente son Proyectos de Inversión (PI).

A pesar de que el indicador de brecha social de educación cuenta con una instalación inadecuada, por lo cual no se tomó en cuenta dicho indicador para la elaboración de proyectos que realmente ayuden a cerrar brechas.

a) Metas del Plan de Incentivos a la a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI)

Los incentivos son una herramienta presupuestaria que se relaciona con el presupuesto por resultados y tienen como objetivo mejorar los bienes y servicios públicos brindados al ciudadano. Los gobiernos locales que logren alcanzar las metas establecidas por los distintos sectores son merecedores de transferencias de recursos de acuerdo a la clasificación del tipo de municipalidad. En ese sentido es fundamental conocer cuáles son las metas asignadas a cumplir y evaluar el cumplimiento de las mismas de la Municipalidad Distrital de Chupa durante los periodos 2019 – 2020.

Tabla 12

Metas asignadas– periodo 2019

N° META	META AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADOS	PONDERACION DE DISTRIBUCION DE RECURSOS
1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	MEF	10%
4	ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	MINSA	35%
5	ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO Y CALIDAD DEL AGUA	MVCS	55%
TOTAL			100%

FUENTE: Decreto Supremo N°296-2018-EF

• **Interpretación:**

Según la tabla 12, nos muestra la relación de metas que fueron asignadas, los responsables de la entrega de resultados y la ponderación de distribución de recursos. Fueron asignadas 3 metas (1,4,5), los cuales fueron asignados de acuerdo

al tipo de clasificación municipal (tipo G), las metas fueron fijadas anualmente al 31 de diciembre del 2019 según el (Decreto Supremo N°296-2018-EF (2018).

Tabla 13

Transferencias recibidas por cumplimiento de metas– periodo 2019

META AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019	ESTADO	TRANSFE. DEL MEF	BONOS	TOTAL DE TRANSFE.
META 1: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO	NO CUMPLIÓ			
META 4: ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	SÍ CUMPLIÓ	184,020.00	0.00	184,020.00
META 5: ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJORA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO Y CALIDAD DEL AGUA	NO CUMPLIÓ			

FUENTE: Resolución Directoral N°0017-2020-EF/50.01

• **Interpretación:**

Según la tabla 13, se puede observar que de las 3 metas asignadas, solo se cumplió la meta de Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación (meta 4), dejando de percibir los bonos adicionales y solo percibir en total S/ 184,020.00, el mismo monto que se recibió en un inicio en el plan de incentivos (Resolución Directoral N°0017-2020-EF/50.01., 2020), ello indica que las oficinas responsables (coordinador PI y responsable de metas) de ejecutar las metas asignadas no cumplieron con las actividades establecidas en las guías de cada meta y con enviarlos dentro de los plazos establecidos en la misma.

Tabla 14*Metas asignadas– periodo 2020 – I*

N° META	META AL 15 DE JUNIO DEL 2020	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADOS	PONDERACION DE DISTRIBUCION DE RECURSOS
3	ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES	PCM	100%
TOTAL			100%

FUENTE: Decreto Supremo N°099-2020-EF

- **Interpretación:**

Según la tabla 14, nos muestra la meta asignada (meta 3: Entrega efectiva de canastas familiares), el responsable de entrega de resultados y la ponderación de distribución de recursos, debido a que solo es una meta la ponderación es del 100%. La meta correspondiente al periodo 2020 – I fue fijada para cumplir al 15 de junio del 2020, teniendo en cuenta el tipo de clasificación municipal (tipo G) según Decreto Supremo N°099-2020-EF (2020)

Tabla 15*Transferencias recibidas por cumplimiento de metas– periodo 2020 - I*

META AL 15 DE JUNIO DEL 2020	ESTADO	TRANSFE. DEL MEF	BONOS	TOTAL DE TRANSFE.
META 3: ENTREGA EFECTIVA DE CANASTAS FAMILIARES	SI CUMPLIO	197,165.00	11,468.00	208,633.00

FUENTE: Resolución Directoral N°0022-2020-EF/50.01

- **Interpretación:**

Según la tabla 15, se puede observar la Municipalidad Distrital de Chupa en el primer semestre del 2020 logro cumplir con la meta de entrega efectiva de canastas familiares (meta 3), producto del cumplimiento se recibió una transferencia del MEF por el monto de S/ 197,165.00 y un bono adicional de S/

11,468.00, haciendo un total de S/ 208,633.00 (Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.01, 2020), dicho importe permitió otorgar apoyo a las familias vulnerables mediante la entrega de alimentos ya que para algunos hogares es indispensable.

Tabla 16

Metas asignadas– periodo 2020 - II

N° META	META AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	RESPONSABLE DE ENTREGA DE RESULTADOS	PONDERACION DE DISTRIBUCION DE RECURSOS
4	ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	MINSA	40%
5	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	MVCS	60%
TOTAL			100%

FUENTE: Decreto Supremo N°217-2020-EF

- **Interpretación:**

Según la tabla 16, nos muestra las 2 metas que fueron asignadas, los responsables de la entrega de resultados y la ponderación de distribución de recursos, los cuales fueron para la meta 4 el 40% y para la meta 5 el 60%, haciendo total de 100%, las metas fueron fijadas al 31 de diciembre del 2020 según el Decreto Supremo N°217-2020-EF (2020), todas ellas buscan mejorar la calidad de vida de la población.

Tabla 17*Transferencias recibidas por cumplimiento de metas– periodo 2020 - II*

META AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	ESTADO	TRANSFE. DEL MEF	BONOS	TOTAL DE TRANSFE.
META 4: ACCIONES PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN, Y LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA ANEMIA	NO CUMPLIÓ	225,290.00	0.00	225,290.00
META 5: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO	SÍ CUMPLIÓ			

FUENTE: Resolución Directoral N°0007-2021-EF/50.01

- **Interpretación:**

Según la tabla 17, se puede observar que de las 2 metas asignadas, solo se cumplió la meta de Aseguramiento de la calidad y sostenibilidad de la prestación del servicio de agua para consumo humano (meta 5), dejando de percibir los bonos adicionales y solo percibir en total S/ 225,290.00, el mismo monto que se recibió en un inicio en el plan de incentivos (Resolución Directoral N°0007-2021-EF/50.01, 2021), ello indica que al igual que el periodo anterior las oficinas responsables de ejecutar las metas asignadas no cumplieron con las actividades establecidas en las guías de cada meta y con enviarlos dentro de los plazos establecidos en la misma, reflejando así el pésimo desempeño de los encargados.

b) Metas orientadas a las inversiones – Reconocimiento a la ejecución de las inversiones (REI)

El estado en el año 2019 ha implementado metas orientadas a las inversiones públicas, el mismo llamado Reconocimiento a la Ejecución de las Inversiones (REI), es un incentivo presupuestario diseñado en el marco del

presupuesto por resultados (PpR) a favor de los gobiernos regionales y locales, tiene como finalidad incrementar la ejecución financiera en inversiones.

Tabla 18

Reconocimiento a la ejecución de las inversiones – periodo 2019 – 2020

PERIODO	INCENTIVO PRESUPUESTARIO	PIM DE INVERSIONES AL 31.10	MONTO DEVENGADO DE INVER. PU. AL 31.12.	% EJECUCIÓN DE INVERSIONES	RESULTADO FINAL
2019	RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	5,476,896.00	1,434,898.00	26.20%	NO CUMPLE
2020	RECONOCIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES	7,673,587.00	1,255,461.00	-20%	NO CUMPLE

FUENTE: Resoluciones Directorales

- **Interpretación:**

De acuerdo con la tabla 18, muestra que la Municipalidad Distrital de Chupa no cumplió las metas del reconocimiento a la ejecución de las inversiones en los periodos 2019 – 2020, dejando así de percibir este incentivo.

Con respecto al periodo 2019 se ha emitido la Resolución Directoral N° 033-2019-EF/50.01 (2019) donde señala que un gobierno local cumple la meta cuando el indicador de ejecución de inversiones sea igual o mayor al 70%. En tal sentido la Municipalidad Distrital de Chupa no supero la valla de cumplimiento del 70%, debido a que el porcentaje de ejecución de inversiones fue de 26.20% (Resolución Directoral N° 010-2020-EF/50.01, 2020).

Con relacion al periodo 2020 de igual manera se emitio la Resolucion Directoral N° 0029-2020-EF/50.01 (2020) donde señala que un gobierno local cumple la meta cuando el indicador de ejecución de inversiones sea igual o mayor al 20%. En tal sentido la Municipalidad Distrital de Chupa no supero la valla de



cumplimiento del 20%, debido a que el porcentaje de ejecución de inversiones fue de -20% (Resolución Directoral N° 0006-2021-EF/50.01, 2021), cabe mencionar que en un principio la ejecución de inversiones fue del 49.2%, sin embargo la DGPMI evaluó las inversiones y estas no contaban con la actualización del formato N° 12- B (Seguimiento a la Ejecución de Inversiones) o el registro del Formato N° 09 (Registro de cierre de inversión luego de culminar la ejecución física de la inversión en el Banco de Inversiones), lo cual muestra el pésimo desempeño de los encargados de cumplir con la meta.

4.1.3. Objetivo Específico 3

Proponer políticas que ayuden a optimizar la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de la ejecución de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020

La Municipalidad Distrital de Chupa durante los periodos 2019 – 2020 muestra deficiencias en la planificación y programación y ejecución presupuestal, por lo tanto, no cumplió con las metas presupuestales y objetivos institucionales, puesto que el presupuesto no se ejecutó con un enfoque al cierre de brechas, en consecuencia, no se percibió incentivos por parte del gobierno, lo que conlleva a no satisfacer las necesidades de la población. Por consiguiente, se plantea las siguientes políticas para lograr una ejecución eficiente de la inversión pública aplicando la estrategia de gestión del presupuesto por resultados.



a) Políticas para mejorar el primer objetivo:

Determinar la influencia de los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.

- Capacitar de manera frecuente al personal en cuanto a la importancia del presupuesto por resultados, para lograr una óptima ejecución del presupuesto y agilizar la administración pública.
- Orientación por parte de Centro de Servicios de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas (CONNECTAMEF), debido a que cuentan con un equipo multidisciplinario que debe realizar capacitación y asistencia técnica permanente a los funcionarios públicos en los aplicativos informáticos, normativas y procedimientos, para evitar errores al momento de la ejecución del presupuesto y mejorar la calidad de ejecución de la inversión pública.
- Fortalecer el rol del equipo técnico, en las decisiones sobre la administración pública, para tener mayor coordinación con las áreas competentes involucradas en la programación y ejecución de los programas presupuestales.
- La entidad debe realizar evaluación continua de sus programas presupuestales, implementando una matriz de evaluación y de esta manera medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos presupuestarios.



b) Políticas para mejorar el segundo objetivo:

Determinar la influencia de los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.

- Para mejorar la eficacia de la gestión institucional, es importante vincular los resultados con los productos, identificando también las acciones y recursos necesarios para su ejecución.
- La entidad debe considerar la importancia de la eficiencia del presupuesto por resultados como un factor clave que influye sobre la calidad de ejecución de la inversión pública, asegurando una asignación eficiente de acuerdo a las necesidades institucionales y poblacionales, considerando tanto la disponibilidad de recursos como la capacidad de gestión institucional.
- La programación multianual debe contar una programación presupuestal considerando el *invierte.pe*, para priorizar las necesidades de la población, lo que conlleva a cerrar las brechas económicas y sociales.
- La entidad debe utilizar las herramientas del enfoque de presupuesto por resultados, como los programas presupuestales, el seguimiento, las evaluaciones independientes y los incentivos a la gestión, con el fin de perfeccionar la administración del presupuesto enfocado en la obtención de resultados.
- Maximizar el uso de los recursos públicos para alcanzar mejores resultados y brindar un servicio eficiente y efectivo al ciudadano, garantizando siempre la calidad.

- La entidad deberá tener dentro de su equipo técnico a servidores o funcionarios públicos con alta experiencia en gestión de políticas públicas, ya que esto contribuiría al cumplimiento de las metas del plan de incentivos la a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal y el nuevo incentivo orientado a las inversiones (Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones – REI), conllevando a percibir bonos adicionales.

4.1.4. Contrastación de Hipótesis

Tabla 19

Relación entre las variables

			Avance
Rho	deEjecución	Coefficiente de correlación	.575**
Spearman		p	.002
		N	27

**La correlación es significativa en el nivel .01 (bilateral).

FUENTE: Análisis SPSS

- **Interpretación:**

En la tabla 19, se efectuó la prueba no paramétrica de correlación rho de Spearman al no encontrarse en las variables de estudio distribuciones normales. Los resultados mostraron un p-valor ($p = .002$) menor al nivel de significancia ($\alpha = .05$), por lo tanto, se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alterna (H_1): La gestión del presupuesto por resultados influye moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la municipalidad distrital de chupa, periodo 2019-2020. También, esta relación fue positiva moderada ($\rho = .575$), cuyo valor se encuentra entre los intervalos de (0,4 a 0,69), que refiere que



a una mayor ejecución presupuestal influye en el aumento de la calidad de ejecución de la inversión pública.

Además, según las tablas (2,3,4,5,6,7) y figuras (11,12,13,14) presentadas como resultados de nuestra investigación se demuestra que para el periodo 2019 tuvo un PIA S/ 4,970,462.00, una asignación en el PIM de S/ 10,071,447.00 y una ejecución de S/ 5,150,368.00, lo cual representa el 51.1% con respecto al PIM. En cuanto a la ejecución presupuestal de los programas presupuestales solo se ejecutó el 25.54% con respecto al PIM. Por otro lado, en el periodo 2020 tuvo un PIA S/ 4,746,778.00, una asignación en el PIM de S/ 12,062,785.00 y una ejecución de S/ 9,439,665.00, lo cual representa el 78.25% con respecto al PIM. En referencia a la ejecución presupuestal de los programas presupuestales solo se ejecutó el 78.51% con respecto al PIM. Por lo tanto, se demuestra que los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados influyen moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública; es decir, si la asignación y ejecución del presupuesto se orienta a productos que logren el bienestar de la población entonces la calidad de ejecución de la inversión pública mejora.

Por otro lado, según las tablas presentadas (10,11,12,13,14,15,16,17,18) como resultados de nuestra investigación se demuestra que para el periodo 2019, no tuvo PIA, sin embargo, la asignación del PIM fue de S/ 5,547,900.00 y una ejecución de S/ 1,363,953.00 lo cual representa el 24.6%, además que de los 13 proyectos realizados 9 contribuyen al cierre de brechas y 4 no contribuyen, a consecuencia de ello no se cerraron brechas, ni se cumplieron las metas al 100% del plan de incentivos y REI, lo cuales están en el marco del presupuesto por



resultados. Con respecto al periodo 2020, tampoco tuvo PIA, así mismo la asignación del PIM fue de S/ 7,849,739.00 y una ejecución de S/ 6,104,468.00 lo cual representa el 77.8%, además que de los 17 proyectos realizados (incluyendo del periodo 2019) 10 contribuyen al cierre de brechas y 7 no contribuyen, a consecuencia de ello tampoco se cerraron brechas, ni se cumplieron todas las metas al 100% del plan de incentivos y REI. Esto a consecuencia de la despreocupación de los funcionarios encargados del área de planificación y presupuesto, a la vez de la falta de conocimiento integral de los objetivos que persigue el presupuesto por resultados. Por lo tanto, se demuestra que los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados influyen moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública, es decir si se ejecuta proyectos priorizando las necesidades de la población se cierran las brechas y se cumplen con las metas del plan de incentivos y REI entonces la calidad de ejecución de la inversión pública mejorara.

4.2. DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes de esta investigación y de acuerdo a los resultados y al análisis documental que se realizó podemos observar lo siguiente:

En cuanto al objetivo 1: De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación realizada se puede afirmar que la ejecución del presupuesto del no fue optima a pesar que del periodo 2019 al periodo 2020 hubo un incremento en el porcentaje de ejecución del 27.11%, por lo que se concuerda con los siguientes autores:

Se coincide con Tipo (2019) debido a que en su investigación señala que el presupuesto por resultados tuvo un impacto moderado en el crecimiento económico del distrito de Potoni. Además, resalta que todavía existe una asignación y ejecución



presupuestaria pendiente en los programas presupuestales orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Asimismo, Vilchez (2018) indica que el presupuesto por resultados no se está llevando correctamente, así como también, muestra que el presupuesto por resultados si influye en la calidad educativa de la Unidad de Gestión educativa Local 01 San Juan de Miraflores, 2017. Seguidamente tambien se coincide con Huanca (2019) quien determino que la aplicación del Presupuesto por resultados en los gobiernos locales del Perú mejora la calidad del gasto público ya que apunta a mejorar las condiciones de vida de las personas. De igual manera, Payano (2018) muestra que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona con la calidad del gasto público, debido a que, en los programas presupuestales, se prioriza el gasto en función a la verdadera necesidad de la población. Es importante destacar que los programas presupuestales ejercen presión para incrementar el rendimiento en la ejecución de la inversión pública. Esto se debe a la existencia de políticas, disposiciones y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, que deben ser cumplidos por el personal de gestión y administrativo. Además, según Calcina (2019) indica que la administración del presupuesto por resultados en su vertiente estratégica guarda una relación directa con la calidad del gasto, ya que se enfoca en lograr el cumplimiento de metas y objetivos a lo largo del año. También se coincide con Benito (2017) debido a que menciona que la ejecución presupuestal en el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” en los períodos 2013- 2014 no existe paridad entre el presupuesto programado y ejecutado, además que en ambos periodos no se llega a ejecutar el 100% del presupuesto a igual que en nuestra investigación. Por el contrario, sucede con Bautista (2019) ya que muestra que en la Municipalidad de los Olivos la tendencia de la asignación presupuestal del PIM presenta una ligera disminución del 2017



al 2018, en cuanto a nuestra investigación la Municipalidad de Chupa presenta un incremento en el PIM de S/ 1,991,338.00 del periodo 2019 al 2020.

En cuanto al objetivo 2: De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación realizada se puede afirmar que durante el periodo 2019 – 2020 el presupuesto no se ejecutó proyectos priorizando las necesidades de la población, motivo por el cual no se cerraron brechas ni se cumplió con las metas establecidas. Además, se demuestra que la gestión del Presupuesto por Resultados está dirigida hacia la mejora de la calidad de la ejecución de la inversión pública.

Estos resultados establecen una coincidencia con los hallazgos de Vilchez (2022) debido a que indica que la Municipalidad de Satipo ejecuto proyectos de inversión que no necesariamente fueron enfocados al cierre de brechas, prueba de ello es que el 68% de vías vecinales no están pavimentadas. Asimismo, Tapia (2020) menciona Plan de Incentivos está orientado promover condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local considerando metas que conllevaran a la modernización de la gestión local, sin embargo la Municipalidad de Macari no ha cumplido en su totalidad con las metas asignadas. Seguidamente Quispe (2021) señala que para una buena ejecución del presupuesto por resultados, se prioriza las necesidades más relevantes de la población y como estas al ser satisfechas mejoran relación entre el gobierno local y la sociedad civil. También se coincide parcialmente con Cerro (2018) quien determino existe una relación entre la ejecución de inversión pública y el cierre de proyectos de inversión. Y por último, Moreno (2017) indica que el presupuesto por resultados (PpR) se basa en que las decisiones se toman en función de los resultados alcanzados y no como se realizaba con los mecanismos tradicionales que no evaluaban ni median los impactos de la ejecución presupuestal.



V. CONCLUSIONES

PRIMERA: El presupuesto por resultados es una herramienta de programación financiera y económica, lo cual contribuye mejorar la calidad de ejecución de la inversión pública, a través de cierre de brechas, sin embargo, no hubo paridad en la programación y ejecución presupuestal en ninguno de los periodos de estudio, debido a que en el periodo 2019 la entidad tuvo un PIA de S/ 4,970,462.00 y PIM de S/ 10,071,447.00 y una ejecución de S/ 5,150,343.00 (51.1%) con respecto al PIM, por lo que indica que la planificación y programación fue regular a pesar de que se gastó más de lo que se había presupuestado. En el periodo 2020 el PIA fue de S/ 4,746,778.00, durante este periodo la entidad obtuvo un crédito a través del Foncomun, por lo cual obtuvo un PIM de S/ 12,062,785.00 y una ejecución de S/ 9,439,666.00 (78.3%) con respecto al PIM, por lo que indica que la planificación y programación fue regular a pesar de que se gastó más de lo que se había presupuestado. Además, que en ninguno de los periodos estudiados se llegó a ejecutar al 100% los programas presupuestales primordiales de la entidad las cuales son el programa presupuestal articulado nutricional, saneamiento rural y transporte.

SEGUNDA: Durante los periodos de estudio en total se ejecutaron 25 proyectos, de los cuales 18 se ejecutaron con enfoque al cierre de brechas y 7 proyectos no están con enfoque al cierre de brechas, es decir, no se ha priorizados los indicadores de brechas sociales y económicos. Además, que de las 6 metas asignadas en el plan de incentivos solo se cumplieron 3, dejando así de percibir los montos asignados y bonos adicionales, también no se cumplió con las metas del reconocimiento a la ejecución de las inversiones debido a que no se superó la valla de cumplimiento. Consecuentemente se puede deducir que la falta de cumplimiento de metas puede atribuirse a factores como el ciclo político



electoral, la rotación constante de funcionarios o la falta de decisiones políticas inmediatas.

TERCERA: Debido a las deficiencias identificadas en la planificación y programación y ejecución presupuestal de la inversión pública se planteó políticas como propuesta para su respectiva mejora de la entidad. Dado que el presupuesto por resultados influye en la calidad de ejecución de la inversión pública, lo cual se demostró a través del análisis documental. Es decir, si la entidad realiza una buena planificación, programación y ejecución del presupuesto institucional en base a los objetivos del presupuesto por resultados va lograr una eficiente calidad de ejecución de la inversión pública, y así podrá percibir los incentivos de gestión que brinda el gobierno, en consecuencia, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Los trabajadores funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chupa, deben tomar conciencia sobre la importancia y objetivos del presupuesto por resultados, el gobierno debe dar capacitación más frecuente a los trabajadores de las oficinas involucradas en la planificación, programación y ejecución del presupuesto, para así ampliar sus conocimientos y experiencias en gestión y políticas públicas, teniendo en cuenta el enfoque de gestión de presupuesto por resultados, ello permitirá que los funcionarios involucrados entiendan los procesos y conozcan las actividades a cumplir de cada meta y así lograr el cierre de brechas.

SEGUNDA: La entidad debe fomentar la participación de los ciudadanos mediante el presupuesto participativo enfocado en resultados, con el propósito de que, al elaborar el presupuesto institucional de apertura, se planifiquen y asignen recursos a programas estratégicos en lugar de limitarse a programas tradicionales. Asimismo, se recomienda asignar recursos presupuestales a los programas estratégicos tales como: programa articulado nutricional, calidad de la educación básica y fomentar el uso sostenible de los servicios de agua y saneamiento en las poblaciones rurales, debido a que dichos programas ayudan a cerrar brechas y cubrir las necesidades de la población. Con el fin de lograr una ejecución más eficiente y eficaz.

TERCERA: El ministerio de economía y finanzas debería de exigir que la programación multianual del presupuesto institucional, debe estar mínimamente a un 60% - 70% con enfoque a cierre de brechas, según se muestra el aplicativo del invirte.pe (Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones), además, durante la fase de evaluación presupuestal, se sugiere que la Dirección General de Presupuesto Público, emita una directiva considerando indicadores que reflejan el avance



de mejoramiento de los niveles de vida de la población, de manera que la inversión pública debe sea evaluado por su impacto social que genera y no por la cantidad de recursos que se gasta.



VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, M. (2020). *Impacto del presupuesto de proyectos de inversión pública en el turismo del municipio de Copacabana*.
- Actualidad Gubernamental. (2016). *Revista de gobierno & políticas públicas*. Insitituto Pacifico S.A.
- Alvarez, J. (2010). *Presupuesto por Resultados y Presupuesto Participativo*. Pacifico.
- Bautista, S. (2019). Presupuesto por Resultados en la Municipalidad de Los Olivos 2016 – 2018. *Universidad Cesar Vallejo*, 1–76.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28422/Bautista_PSN.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Benito, N. (2017). Evaluación de la ejecución del presupuesto por resultados y su incidencia en el cumplimiento de metas y objetivos institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en los períodos 2013-2014. *Universidad Nacional Del Altiplano*, 1–224. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/4947>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación para administración y economía* (3ra edición). Pearson. <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigación-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Calcina, S. (2019). *La Gestión del presupuesto por resultado y su influencia en la calidad del gasto público de la Universidad Nacional de San Agustín Año 2018*. 107.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/10724/AIcarasp.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cerem Comunicación. (2023). *Presupuesto por Resultados: ¿Qué son y para qué sirven?*
<https://www.cerem.pe/blog/presupuestos-por-resultados-que-son-y-para-que-sirven>



- Cerro, E. (2018). Ejecución de inversión pública y cierre de proyectos de inversión, sector salud Lima 2017. *Universidad Cesar Vallejo*, 1–119.
- Charaja, F. (2011). *El MAPIC de la metodología de investigación* (2da edición). Sagitaripo impresiones.
- Cortés, J. (2005). *El Presupuesto como Instrumento de Gestión Pública*. Instituto Andaluz de Administración Pública.
- Decreto Legislativo N°1252. (2016). Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. *Web Site*, 90. <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-in-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>
- Decreto Supremo N°099-2020-EF. (2020). *Modifican los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2020, y dictan otras medidas*. El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/693973/DS099_2020EF.pdf?v=1588951058
- Decreto Supremo N°217-2020-EF. (2020). *Aprueban las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de diciembre del Año 2020*. El Peruano. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1213662/DS217_2020EF.pdf?v=1596808857
- Decreto Supremo N°296-2018-EF. (2018). *Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas*. El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18678->



decreto-supremo-n-296-2018-ef/file

Dirección General de Presupuesto Público. (2011). Sistema Nacional de Presupuesto.

Ministerio de Economía y Finanzas, 1–34.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/guia_sistema_nacional_pr_esupuesto.pdf

Escuela Nacional de Administración Pública. (2023). *Programa de Cierre de Brechas*

(PCB). SERVIR. <https://www.enap.edu.pe/programas/programa-de-cierre-de-brechas-pcb/>

Finanzas, M. de E. y. (2013). *Cuenta General de la Republica. Obtenido de Manual de*

Orientacion para la presentacion complementaria de: Presupuesto por resultados, proyectos de inversion y gasto social. Direccion de Analisis, Consolidacion y Estadistica.

https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/conciliacion/manual_entidades_SI_AF.pdf

Gutierrez, L. (2014). Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad

de gasto público en la red salud Sánchez Carrión 2014. *Universidad Nacional de Trujillo.*

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UNIT_69d03231d301a1e1aecc3459c0dd8c68

Hernández, Roberto; Fernandez, Carlos; Baptista, P. (2014). *Metodologia de la*

Investigación (Vol. 6). Mc Graw Hill Education.

https://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf



- Hernández - Sampieri, Roberto y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Huanca, M. (2019). Gestion del Presupuesto por resultados y su influencia en la calidad de gasto publico en la municipalidad distrital de Chaglla - Pachitea. *Universidad Nacional Hermilio Valdizán.*, 1–82.
https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/2105/TM_Huanc a_Isidro_Marilu.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (2004). *Titulo II: El Proceso Presupuestario*.
http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- Llamoca, A. (2018). Gestión por Resultados del Tratamiento Penitenciario Lima 2018. *Universidad Cesar Vallejo*, 1–90.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/21202/LLamoca_YAW.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martner, R. (2008). Planificar y presupuestar en America Latina. In *CEPAL, NU. ILPES, NU. CEPAL.: Vol. I*. CEPAL. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/42586/ssc-61-familias-latinoamericanas-feb-2011.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2008). *Presupuesto por Resultados*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE*. Plataforma Digital Unica Del Estado Peruano.



- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *¿Que es el SNIP?*
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100674&view=article&catid=180&id=306&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE. *Invierte.Pe*, 01, 34.
https://www.gob.pe/852-sistema-nacional-de-programacion-multianual-y-gestion-de-inversiones-invierte-pe%0Ahttps://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100674&view=article&catid=394&id=5189&lang=es-ES
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2015). Documento Informativo El Presupuesto por Resultados (PpR) Dirigido a gobiernos locales. *Ministerio de Economía y Finanzas*, 84.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/ppr/prog_presupuestal/documento_inf_PpR_GL_2014.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (2020). Contribución de inversiones al cierre de brechas. *Invierte.Pe*, 685, 685.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/capacitaciones/infografia/5_Infografia_Contribucion_de_inversiones_al_cierre_de_brechas.pdf
- Moreno, L. (2017). ¿Es el presupuesto por resultados una estrategia para el adecuado gasto? *Universidad Militar Nueva Granada.*, 26.
https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/6368/ENSAYO_LIOPNI_E_MORENO_PpR.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos. (2023). *Programas Presupuestales*. Ministerio de Salud. <https://www.gob.pe/27255-ministerio-de-salud-programas->



presupuestales

Payano, C. (2018). Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004 : Marina de Guerra del Perú. *Universidad Ricardo Palma*, 1–186.
http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/URP/1593/Tesis_Payano.pdf?sequence=1&isAllowed=y Carlos

Presupuestos. (2015). <https://presupuestosunivia.wordpress.com/tag/etapas-del-proceso-presupuestario/>

Quispe, J. C. (2021). Analisis de la ejecucion presupuestaria por resultados de proyectos de inversion de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014. *Universidad Nacional Del Altiplano Puno*, 23.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7725/Quispe_Calizaya_Juan_Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Resolucion Directoral N° 0006-2021-EF/50.01. (2021). *Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución del año 2020*. El Peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/25022-resolucion-directoral-n-0006-2021-ef-50-01/file>

Resolución Directoral N° 0022-2020-EF/50.01. (2020). *Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento y el “Ranking de cumplimiento de metas” correspondientes a las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 15 de junio del año 2020*. El Peruano.
<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/resolucion-directoral/22923-resolucion-directoral-n-0022-2020-ef-50-01/file>



- Resolución Directoral N°0007-2021-EF/50.01. (2021). *Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2020*. El Peruano.
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1734592/RD0007_2021EF5001.pdf?v=1615822273
- Resolución Directoral N°0017-2020-EF/50.01. (2020). *Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2019*. El Peruano.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/22373-resolucion-directoral-n-017-2020-ef-50-01/file>
- Resolución Directoral N° 010-2020-EF/50.01. (2020). *Aprueban los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones establecidas al 31 de diciembre del año 2019*. El Peruano.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/21881-resolucion-directoral-n-010-2020-ef-50-01-1/file>
- Resolución Directoral N° 033-2019-EF/50.01. (2019). *Directiva que establece los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones*. El Peruano.
<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/resoluciones-directorales/21398-resolucion-directoral-n-033-2019-ef-50-01-1/file>
- Sablich, C. (2012). Derecho financiero, una visión actual en el Perú. *Biblioteca Virtual Eumed.Net*, 37. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2013b/1347/1347.pdf>
- Shack, N. (2006). Presupuestar en Perú. In *CEPAL - SERIE Gestión Pública* (Vol. 58).



- Tamayo, M. (2012). *El Proceso de la Investigación científica*. Limusa.
- Tapia Lima, A. K. (2020). Cumplimiento de metas del plan de incentivos y su incidencia en la mejora de la gestión y modernización municipal de la Municipalidad Distrital de Macari, Periodo 2018. *Universidad Nacional Del Altiplano*, 1–87.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/13976>
- Tipo, R. (2019). Incidencia del presupuesto por resultados en el desarrollo económico local del Distrito de Potoni, 2016-2017. *Universidad Nacional Del Altiplano*, 1–168.
http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7104/Molleapaza_Mamani_Joel_Neftali.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vargas, J. y Zavaleta, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de Futuro*, 24, No 2 (Julio-Diciembre), 37–59. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>
- Vilchez, L. (2022). Gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en la Municipalidad Provincial de Satipo, Departamento de Junín: 2020. *Universidad Nacional Federico Villareal*.
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6621/UNFV_EUPG_Vilchez_Casas_Ludy_Rossana_Doctorado_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vilchez, M. (2018). Influencia del presupuesto por resultados en la calidad educativa de la Unidad de Gestión Educativa Local 01 San Juan de Miraflores, 2017. *Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.*, 1–98.
[https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/2383/TM_AD-Gp_4007_V1 - Vilchez Penadillo Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/2383/TM_AD-Gp_4007_V1_-_Vilchez_Penadillo_Milagros.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Zeballos, M. (2015). *Presupuesto Público*. Gaceta Jurídica.



ANEXOS

ANEXO 1: Carta de Autorización para utilizar información.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA
PROVINCIA DE AZÁNGARO - REGIÓN PUNO - PERÚ
Gestión 2019 - 2022

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chupa, 16 de agosto del 2021

CARTA DE AUTORIZACIÓN

El que suscribe: **Abog. Regner Aljovin Layme Justo**, Gerente de la Municipalidad Distrital de Chupa, autoriza a la:

Srta. KENIA DE SOFIA MAMANI HUANCA,

Para utilizar la información brindada por las áreas pertinentes para la elaboración de su Tesis **"LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA, PERIODO 2019 - 2020"** para optar por el título profesional de Contador Público.

Se emite el presente documento, para los fines que el interesado vea por conveniente.

Sin otro en particular.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CHUPA
REGNER ALJOVIN LAYME JUSTO
GERENTE MUNICIPAL

 PLAZA DE ARMAS DE CHUPA S/N - AZÁNGARO - PUNO

 www.munichupa.gob.pe

 chupaproduce@gmail.com

 RUC. 20199931599

 Cel. 934-802552

ANEXO 2: Matriz de Consistencia

TÍTULO: LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA, PERIODO 2019 - 2020

	PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES
GENERAL	¿De qué manera la gestión del presupuesto por resultados influye en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?	Evaluar la influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020	La gestión del presupuesto por resultados influye moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019-2020.	VARIABLE INDEPENDIENTE Gestión del Presupuesto por Resultados	VARIABLE INDEPENDIENTE: - Programas presupuestales - Seguimiento - Incentivos a la gestión - Evaluación - Gestión por procesos - Objetivos estratégicos
	¿De qué manera los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados influyen en la calidad de ejecución de la inversión pública de la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?	Determinar la influencia de los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020	Los programas presupuestales de la gestión del presupuesto por resultados influyen moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.		VARIABLE DEPENDIENTE: - Brechas sociales. - Brechas económicas - Invierte.pe - Presupuesto publico - Procesos presupuestarios - Sistemas de información - Políticas publicas - Proyectos de inversión - MEF - PIA - PIM
ESPECÍFICO	¿De qué manera los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados influyen en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?	Determinar la influencia de los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020	Los proyectos realizados de la gestión del presupuesto por resultados influyen moderadamente en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020.	VARIABLE DEPENDIENTE Calidad de ejecución de la inversión publica	
	¿De qué manera se puede optimizar la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de ejecución de la inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020?	Proponer políticas que ayuden a optimizar la gestión del presupuesto por resultados en la calidad de la ejecución de inversión pública en la Municipalidad Distrital de Chupa, periodo 2019- 2020			

ANEXO 3: Indicadores de brechas sociales y económicos

Microsoft Edge
¿Desea establecer Microsoft Edge como explorador predeterminado para abrir vínculos, archivos PDF, imágenes y más?

https://o15.mef.gob.pe/brechas/

Inicio sesión

Establecer como predeterminado

Ahora no

Sobre el PAI

Indicadores de Brechas

Criterios de Priorización

Consulta de Carrera de Inversiones

Metodología / Instructivos

Aplicaciones

invierte.pe

Reporte Departamental y Distrital de Indicadores de Brechas

Departamento: PUNO

Provincia: AZANGARO

Distrito: CHUFA

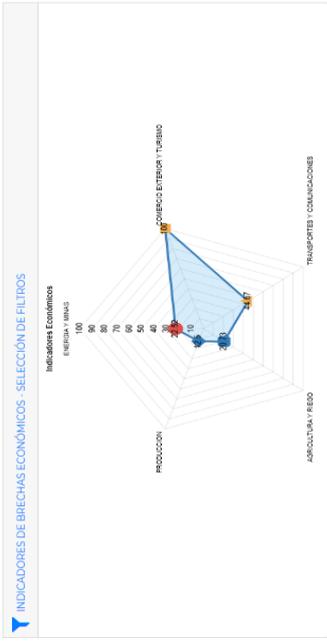
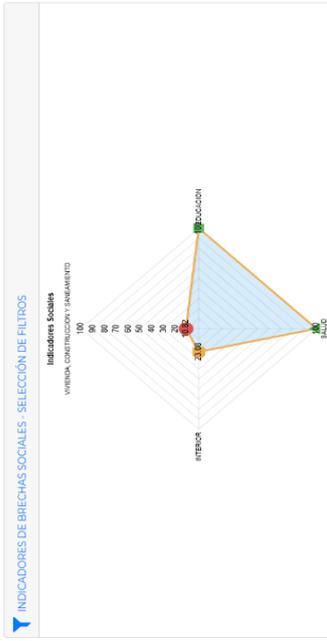
Inf. Nacional

Inf. Regional

Inf. Provincial

Inf. Distrital

Indicadores de Brechas Sociales y Económicos



ANEXO 4: Programas presupuestales ejecutados en el periodo 2019

Transparencia Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución del Gasto

Fecha del REP: | Fecha de Transparencia Económica

lunes, 08 de mayo del 2023

Código	Descripción	¿En qué se gastó?		¿Cómo se estructura el gasto?		¿Cuál es el tipo de gasto?		Ejecución %
		Organismo Presupuestal	Función	Departamento	Proyecto	Trimestre	Mes	
TOTAL								
200002	APYOVA LA PRODUCCION AGROPECUARIA							
200021	INFRAESTRUCTURA TURISTICA							
200151	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION							
200229	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS							
200569	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PUERTOS DE SALUD							
218498	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO INTEGRAL DE LAS C.C. ACCORANI, HUACOTOYO Y ALTO TRIMAMAYO, DISTRITO DE CHIPUA, AZANGARO - PUNO							
220784	MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE ENLACE BASICAS DE SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE CENTRAL, TRAPICHE Y CHILIRAYA, DISTRITO DE CHIPUA, AZANGARO - PUNO							
234298	MEJORAMIENTO DE LA TRANSIBILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS PRINCIPALES VAS DEL CENTRO POBLADO DE CHICCO, DISTRITO DE CHIPUA, AZANGARO - PUNO							
243870	MEJORAMIENTO DE VAS URBANAS EN EL J.R. SAN MARTIN, CUADRAS 1 Y 2, JR. AZANGARO CUADRA 1, JR. HUANCANE CUADRA 1 Y 2, LOCALIDAD DE CHIPUA, DISTRITO DE CHIPUA, AZANGARO - PUNO							
243881	CREACION DEL PALACIO MUNICIPAL EN EL C.P. PUNO CUADRA 1 Y 2, JR. AZANGARO CUADRA 1, JR. HUANCANE CUADRA 1 Y 2, LOCALIDAD DE CHIPUA, DISTRITO DE CHIPUA, AZANGARO - PUNO							
244000	MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD DE JABONSILLUMI DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
245224	RENOVACION DE PONTON EN EL CAJON CENTRO POBLADO DE CHICCO DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO							
245535	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INNOVACION PRODUCTIVA EN LA COMUNIDAD DE GANADO VACUNO Y OVINO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
245648	CREACION DEL SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES EN LA COMUNIDAD ALTO TRAPICHE DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
246330	MEJORAMIENTO DEL LOCAL COMUNAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE ROSARIO CENTRAL DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO							
247488	CREACION DEL LOCAL COMUNAL ARTESANAL MULTIUSOS EN LA COMUNIDAD DE UNION RICOS DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
248112	CREACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE CESEPO SINTETICO EN EL C.P. CHICUMAYOS DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
248116	MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES A LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES DEL AMBITO DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
248180	MEJORAMIENTO DEL PROYECTO FORAERO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA EN EL AMBITO RURAL DEL DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
248178	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHINA CHINA, DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
248072	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CHINA CHINA, DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO							
248078	ADQUISICION DE TERRENO EN EL CAJON CENTRO POBLADO DE CHICCO DISTRITO DE CHIPUA, PROVINCIA AZANGARO, DEPARTAMENTO PUNO							
300013	CAMINO VECNAL CON MANTENIMIENTO VIAL							

ANEXO 5: Prueba normalidad en el software SPSS

Explorar

Pruebas de normalidad

PIA (S/)	Kolmogorov-Smirnov ^a		Shapiro-Wilk	
	Estadístico	Sig.	gl	Sig.
	.307	.000	581	.000
PIM (S/)	.343	.000	639	.000
Ejecución (S/)	.300	.000	621	.000
Avance (%)	.239	.000	780	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

Rho de Spearman	Ejecución (S/)	Coefficiente de correlación	Ejecución (S/)	Avance (%)
			1,000	.575**
		Sig. (bilateral)		.002
		N	27	27
		Avance (%)		.575**
		Coefficiente de correlación		1,000
		Sig. (bilateral)		.002
		N	27	27

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Explorar

Pruebas de normalidad

EJECUCION	Kolmogorov-Smirnov ^a		Shapiro-Wilk	
	Estadístico	Sig.	gl	Sig.
	.321	.000	470	.000
Avance %	.248	.001	802	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

NONPAR CORR
/VARIABLES=EJECUCION Avance
/PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
/MISSING=PAIRWISE.

IBM SPSS Statistics Processor está listo

ANEXO 6: Normatividad del plan de incentivos

The screenshot shows the website of the Ministry of Economy and Finance of Peru. At the top, there is a navigation bar with the Peruvian flag, the text 'PERÚ Ministerio de Economía y Finanzas', and links for 'Glosario', 'Preguntas Frecuentes', 'English - Short version', and 'Portal de Transparencia'. Below this is a large red banner with a megaphone icon and the word 'Comunicado' in large red letters. A button with a hand icon says 'Conoce más aquí'. Below the banner is a horizontal navigation menu with items: 'Acerca del Ministerio', 'Direcciones Generales', 'Normatividad', 'Inversión Pública', 'Transparencia Económica', and 'TUPA'. On the left side, there is a vertical sidebar menu with various categories, including 'Directorio', 'Presupuesto del Sector Público - Fasae', 'Presupuesto por Resultados', 'Presupuesto Participativo', 'Información presupuestal COVID-19', 'Presupuesto Multianual', 'Incentivos para el Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales', 'Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal', 'Incentivos Presupuestarios', 'Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI)', 'Clasificadores Presupuestarios', 'Anexos y Formatos', 'Comunicados e Instructivos', 'Normatividad', 'Aplicaciones Informáticas', 'Estadísticas', 'Documentación', 'Capacitaciones', 'Material Informativo', 'Preguntas Frecuentes', and 'Glosario'. The main content area is titled 'Normatividad PI' and displays a list of years from 2012 to 2024. For the year 2019, a table is shown with the following structure:

Norma donde se aprueban:	Anual
Lineamientos para la presentación de Metas	
Procedimientos y Metas	
Montos Máximos	
Cuadro de Actividades	
Resultados de Evaluación	
Transferencia de Recursos	



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo KENIA DE SOFIA MAMANI HUANCA
identificado con DNI 70400967 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado
CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

"LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE EJECUCIÓN
DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA, PERIODO 2019 - 2020"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

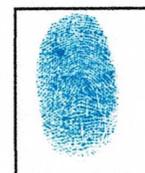
Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 07 de noviembre del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo KENIA DE SOFIA MAMANI HUANCA
, identificado con DNI 70400967 en mi condición de egresado de:

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

CIENCIAS CONTABLES

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

“LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADO Y SU INFLUENCIA EN LA CALIDAD DE EJECUCIÓN

DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPA, PERIODO 2019 - 2020

” Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

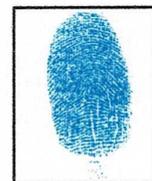
Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 07 de noviembre del 2023

FIRMA (obligatoria)



Huella